

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMASQUI**

En la Parroquia de Pomasqui, a los veinte y seis días del mes de febrero de 2020, siendo las 9h40, se reúnen los señores miembros del Gobierno Parroquial de Pomasqui integrados por: Ab. Jaqueline Castro, Presidenta del Gobierno Parroquial; Sr. Diego Alarcón Vicepresidente y Srta. Paola Villagrán Vocal Principal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum reglamentario;
2. Lectura y aprobación del acta anterior;
3. Lectura de oficios, comunicaciones y resoluciones de los mismos;
4. Asuntos Varios.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO**

Toma la palabra la Sra. Presidenta y dispone que por medio de Secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario:

Encontrándose presentes los señores: Ab. Jaqueline Castro, Presidenta del Gobierno Parroquial; Sr. Diego Alarcón Vicepresidente y Srta. Paola Villagrán Vocal Principal, teniendo el quórum reglamentario para continuar con la presente sesión.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Siendo las 9h45 la Dra. Fani Torres se incorpora a la Sesión.

Toma la palabra la Sra. Presidenta del Gobierno Parroquial, quien dispone que por secretaría, se proceda con la lectura del acta anterior, misma que es aprobada por unanimidad por el Directorio de la Junta Parroquial.

**TERCER PUNTO
LECTURA DE OFICIOS, COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES DE LOS
MISMOS**

- Oficio ingresado por parte del Capitán Cristian Carrera Jefe del Eje Vial Av. Manuel Córdova Galarza en donde da a conocer que dando cumplimiento al Proyecto de Educación Vial denominado "PACTO VIAL POR LA VIDA" se realizará una Feria de Seguridad, para lo cual se solicita el apoyo con la logística para este evento.

Siendo las 10h04 el Ec. Freddy Campos se incorpora a la Sesión.

- Oficio ingresado por parte del Sr. Patricio Morales Presidente de los Priostes 2020 de San Pedro y San Pablo del Barrio San Rafael de Alugullá, quien da conocer que cada año en el Barrio se celebra las fiestas patronales en honor a San Pedro y San Pablo, las misma que atraen a propios y extraños unidos en la fe católica, solicitando el apoyo con la logística para este evento cultural.
- Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2020-0409-O ingresado por parte de la Mgs. María Eugenia Pinos Administradora de la Zona La Delicia, en el cual se da a conocer la jornada de socialización de los programas de inversión y rehabilitación del espacio público sobre bienes patrimoniales y áreas históricas del DMQ., la misma que se llevará acabo el día sábado 7 de marzo del 2020, a las 11h30, en las instalaciones del GAD Parroquial de Pomasqui. Se delega al Sr. Diego Alarcón Vicepresidente del GAD para que asista a este evento.
- Informe técnico ingresado por parte del Ing. Pablo Estrada Técnico del GAD en el cual luego de realizada la inspección al área recreativa de la Urb. Pusuquí, para el adecentamiento de este espacio se necesita de los siguientes materiales: 111.00m² de adoquín holandés 10x20x6 (gris, negro, rojo y amarillo), 6 m³ de polvo grueso y 5 sacos de cemento. Se sumilla a Tesorería.
- Oficio ingresado por arte del Mgs. Wilson Albuja Subsecretario de Seguimiento y Evaluación de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en el cual se da a conocer el informe de cumplimiento en la entrega de información financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de la zona 9 correspondientes al tercer trimestre del 2019 y se recuerda que la información financiera y presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre de 2019 debe ser remitida hasta el 28 de febrero de 2020. Para conocimiento.
- Oficio ingresado por parte de la Ab. María Inés Escobar Representante Astrix Consultores, en la cual solicita se notifique el inicio del procedimiento de la actualización del PDYOT a los GAD a cuya circunscripción territorial afecte el mencionado plan de acuerdo a lo estipulado en la guía para la formulación/actualización del PDYOT Parroquial y se conformen los grupos de trabajo para la formulación/actualización del PDYOT Parroquial: Equipo permanente, Consejo Local de Planificación y tres representantes de la instancia de participación ciudadana. Se sumilla a Tesorería para que se proceda a notificar.
- Oficio ingresado por parte del Barrio La Florida, en el cual se solicita se gestione ante la EPMAPS se les incluya en el programa de obras del proyecto de interceptores para el Cerro Casitahua, para lo cual se adjunta las servidumbres de los predios del Barrio que colindan con la quebrada. Se envía oficio a la EPMAPS.



- Oficio ingresado por parte del Barrio La Florida, en el cual se solicita se gestione ante la EPMAPS el cambio de tubería de asbesto a PVC para dar mayor fuerza de agua. Se envía oficio a la EPMAPS.
- Correo electrónico ingresado por parte de la Srta. Daniela Pallo Estudiante del Instituto Tecnológico Internacional, en el cual solicita acceso a la información pública se le facilite la rendición de cuentas del año 2019 para un proyecto con fines educativos. Se envía lo solicitado.
 - Oficio ingresado por parte del Barrio Horizontes del Norte, en el cual se solicita el apoyo con maquinaria para el mejoramiento vial del Barrio y pintura para el mantenimiento de la Casa Comunal. Se envía contestación informando que se tomará en cuenta al Barrio para el mejoramiento vial con maquinaria del Gobierno Provincial de Pichincha en el mes que nos toque a la parroquia.
 - Oficio ingresado por parte del Barrio Bella María, en el cual se solicita se les apoye con materiales: malla, tubos, bloques, cemento, un portón, para el mejoramiento y funcionalidad de la Casa Comunal del Barrio. Se sumilla al Ing. Pablo Estrada Técnico del GAD para que realice una inspección y se realice en informe técnico respectivo.
 - Oficio ingresado por parte del Dr. Sixto Baca Secretario General Procurador del Instituto Superior Tecnológico Japón, en el cual solicita que tras la conversación previa mantenida con la Sra. Presidenta se desocupe el espacio que por 5 años bajo un convenio interinstitucional se facilitó para el funcionamiento del CDI Pomasqui, en vista de las necesidades institucionales del Instituto para tener su propia guardería infantil.

CUARTO PUNTO ASUNTOS VARIOS

La Sra. Presidenta toma la palabra expresando que he recibido buenos comentarios y felicitaciones por lo bonito que estuvieron los eventos culturales de carnaval, esos comentarios realizados por la comunidad es lo que me reconforta y llena de satisfacción, quiero recordarles que como Gobierno Parroquial somos 5 quienes lo conformamos y que debemos apoyarnos en todo el transcurso de los eventos que planifiquemos, es por eso que si hago un llamado para que juntos podamos solventar cualquier inconveniente que se suscite, en el evento de la noche a las 23h10 más o menos se nos acerca el Subintendente de Policía indicando que no existía la seguridad para el evento, la verdad no sé qué está pasando, si es algo personal debería tratarse como tal, y no hacernos problema como institución en cada programa que organizamos como Gobierno Parroquial, con el antecedente de que si hay afinidad con la Sra. Teniente Política con la Srta. Paola Villagrán y Dra. Fani Torres Vocales Principales se debería haber informado anteriormente en el transcurso de finalizado el desfile e inicio del evento artístico cultural y no se les informó nada. Y sobre todo hay que tomar en cuenta de que no tuvimos inconvenientes a los alrededores y la presencia de la Policía Nacional fue permanente, entonces no había motivo alguno para generar polémica al respecto, estas actitudes externas nos están afectando a la imagen como GAD.

Si les pido por favor estar hasta el último de los eventos, estamos trabajando de la mano y cualquier proyecto que hacemos como GAD, estando juntos nos fortalecemos.

Con esta situación a mí lo que me preocupa es sacar los permisos para los siguientes programas culturales que tenemos planificado realizar. Para las Fiestas de la Parroquia se hará comisiones para que todos los Sres. Vocales se involucren y saquen los permisos necesarios.

La Dra. Fani Torres toma la palabra mencionando que en relación a lo que menciona la Sra. Presidenta con respecto a que tenemos afinidad con la Sra. Teniente Política mi persona y la Ing. Paola Villagrán, debo dejar en claro que lo que haga Eduardo son sus temas personales nada tienen que ver con mi persona, solicito que no se tope el tema porque eso va a repercutir sobre nosotros, yo saludo con la Sra. Teniente Política por respeto, aquí no se trata de temas personales, somos Autoridades y no quisiera que exista resquebrajamiento a nivel interno.

La Sra. Presidenta toma la palabra informando que debe ausentarse para asistir a una reunión en la Administración Zonal La Delicia por el tema del trazado vial de la Calle San José, siendo las 10h58 se delega al Sr. Diego Alarcón Vicepresidente para que continúe dirigiendo la Sesión.

La Srta. Paola Villagrán toma la palabra mencionando que en los eventos culturales programados por el Gobierno Parroquial nos organicemos para poder ayudar en la logística, en cada evento aprendemos y debemos con anticipación saber en qué podemos brindar nuestro apoyo.

RESOLUCIONES

- Se resuelve apoyar en la logística para el evento: Feria de Seguridad, en cumplimiento a la finalización del Proyecto de Educación Vial denominado "PACTO VIAL POR LA VIDA" y entregar reconocimientos a los Sres. Policías que apoyaron este proyecto.
- Se resuelve apoyar en la logística para el evento cultural organizado por los Priestes año 2020 de San Pedro y San Pablo del Barrio San Rafael de Alugullá.
- Se resuelve aprobar el apoyo con materiales para el mejoramiento y funcionalidad de la Casa Comunal del Barrio Bella María bajo la modalidad de cogestión, la comunidad aportará con la mano de obra.

Siendo las 11h42, y sin más puntos por tratar se da por terminada la sesión.


Ab. Jacqueline Castro
PRESIDENTA GADPR DE POMASQUI
POMASQUI


Lic. Myriam Simbaña
SECRETARIA GADPR DE
POMASQUI

MEMORANDO CIRCULAR No. – 04-2020-GADPRP-JP

DE: AB. JAQUELINE CASTRO
PRESIDENTA DEL G.A.D.P.R DE POMASQUI

PARA: SEÑORES MIEMBROS DEL G.A.D.P.R. POMASQUI
SR. DIEGO ALARCON (VOCAL PRINCIPAL)
EC. FREDDY CAMPOS (VOCAL PRINCIPAL)
DRA. FANNY TORRES (VOCAL PRINCIPAL)
SRTA. PAOLA VILLAGRÀN (VOCAL PRINCIPAL)

ASUNTO: CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: Pomasqui, 21 de febrero de 2020

De conformidad con el Art. 318, 320, en concordancia con el literal c del Art. 70, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a Ustedes a la Sesión Ordinaria del G.A.D.P.R. de Pomasqui, a realizarse en la sala de sesiones de la Institución, ubicado en la Calle Bolívar E2-15 y 24 de Mayo, el día miércoles 26 de febrero 2020, a las 9h00, con el siguiente orden del día:

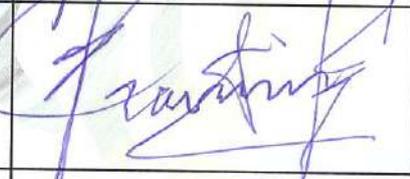
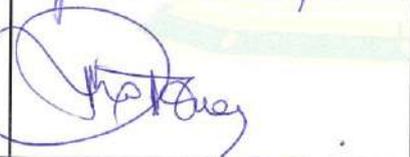
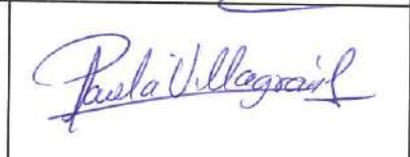
1. Constatación del quórum reglamentario;
2. Lectura y aprobación del acta anterior;
3. Lectura de Oficios, comunicaciones y resoluciones de los mismos;
4. Asuntos Varios

Atentamente,



AB. JAQUELINE CASTRO
PRESIDENTA DEL G.A.D.P. R. DE POMASQUI

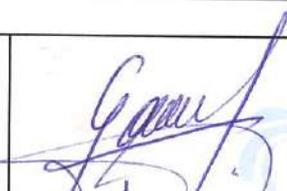
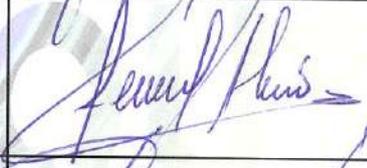
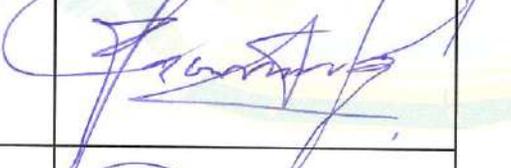
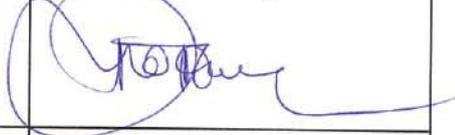
RECEPCION MEMORANDO CIRCULAR No. -04-2020-GADPRP-CSO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
AB. JAQUELINE CASTRO	PRESIDENTA	
SR. DIEGO ALARCON	VICEPRESIDENTE	
EC. FREDDY CAMPOS	VOCAL PRINCIPAL	
DRA. FANNY TORRES	VOCAL PRINCIPAL	
SRTA. PAOLA VILLAGRAN	VOCAL PRINCIPAL	

SESION ORDINARIA

26 DE FEBRERO 2020

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ABG. JAQUELINE CASTRO	PRESIDENTA	
SR. DIEGO ALARCON	VICEPRESIDENTE	
EC. FREDDY CAMPOS	VOCAL PRINCIPAL	
DRA. FANNY TORRES	VOCAL PRINCIPAL	
ING. PAOLA VILLAGRAN	VOCAL PRINCIPAL	



Oficio No. 2020-041-EVMCG-ST-PN
 Quito, 21 de febrero del 2020

Dr. J. de la Cruz
Dr. P. P. P.
[Signature]

Señora.
 Abg. Jacqueline Castro
PRESIDENTA DEL GAD
 Presente. -

Por medio del presente me permito dar a conocer a la Unidad de Tránsito del Eje Vial Manuel Córdova Galarza dando cumplimiento al Proyecto de Educación Vial denominado "FACTO VIAL POR LA VIDA", en tan virtud de la manera más respetuosa solicito a usted, se autorice el uso del **PARQUE CENTRAL DE POMASQUI**, donde se llevara a cabo una **FERIA DE SEGURIDAD VIAL** para el día viernes, 28 de febrero del 2020 a las 08H30, de la misma manera solicitarle de la manera más comedida se digne facilitarnos con lo expuesto;

- Diez carpas.
- 15 mesas plásticas.
- 30 sillas plásticas.
- 01 STAND DEL GAD.

Cabe mencionar que el ardua labor por parte del personal de la Unidad de Tránsito del Eje Vial Manuel Córdova Galarza, ha sido reflejada con el conocimiento de los estudiantes de las diferentes unidades Educativas, por la misma solicito de la manera más comedida y bajo su mejor criterio que el personal policial que ha participado en el Proyecto de Educación Vial "FACTO VIAL POR LA VIDA", el mismo sea reconocido por la entidad correspondiente por el excelente labor policial, personal que se detalla a continuación;

- CAPITÁN DE POLICIA CARRERA BEDÓN CRISTIAN GABRIEL
- TENIENTE DE POLICIA LUZURIAGA PAZ EDWIN IVAN
- CABO SEGUNDO DE POLICIA GONZALEZ GUERPERO JERSON GEORGE
- CABO SEGUNDO DE POLICIA GRANDA ESPAÑA JOFFRE

De ser factible este requerimiento se pone a consideración el número de contacto del Sr. Capitan. De Policía Carrera Cristian 0995725799 y el Sr. Chos. De Policía González Jerson 0992535628.

Por la gentil atención que se digne dar a la presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

De Usted, muy atentamente;
VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD.

[Signature]
 Cristian Carrera Bedón
 Capitán de Policía
JEFE DEL EJE VIAL AV. MANUEL CORDOVA GALARZA



GAD POMASQUI GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL POMASQUI

RECIBIDO

FECHA: 21-02-2020 HORA: 14:44

TRAMITE N°:

FIRMA: *[Signature]*





SAN PEDRO Y SAN PABLO SAN RAFAEL DE ALUGULLA PRIOSTE 2020

*del Poble
ajudo no no 30r
[Signature]*

Quito, 19 de febrero de 2020

Ab. Jaqueline Castro
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE POMASQUI
Presente.-

GAD POMASQUI GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL POMASQUI

RECIBIDO

FECHA: 19-02-2020 HORA: 11:46.

TRAMITE N°:

FIRMA: *[Signature]*

nuestras consideraciones.

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos el grupo de Priostes de San Pedro y San Pablo del barrio San Rafael de Alugulla, y nuestros sinceros deseos de éxito en cada una de las funciones que usted desempeña en beneficio de nuestra querida Parroquia.

Como es de su conocimiento cada año en nuestro Barrio se celebran las fiestas en honor a Nuestros Patronos San Pedro y San Pablo; las mismas que atraen a propios y extraños unidos en la fe católica, motivo por el cual este año queremos darle mayor realce a esta fiesta con la presentación de una nueva pirotecnia sincronizada y demás efectos para lo cual conocedores de su alto espíritu de colaboración acudimos a usted para solicitarle nos ayude con una tarima, sonido y animación para nuestro evento ya que contaremos con la presencia de artistas invitados para dar un mayor realce a nuestras festividades. A la vez hacerle llegar una cordial invitación a compartir con nosotros de estas fiestas los días 26,27 y 28 de Junio del presente año.

Seguros de contar con su colaboración le enviamos nuestros más sinceros agradecimientos.

ATENTAMENTE.

[Signature]
Sr. Patricio Morales
PRESIDENTE

[Signature]
Sra. Luisa Silva
TESORERA

[Signature]
Sra. Nathaly Morales
SECRETARIA

Contactos. 0984415098 Sra. Nathaly Morales / 0979139078 Sra. Luisa Silva

*Recibido
26-2-2020*

Instrucciones en campo para aplicación de bioinsumos: abonos orgánicos sólidos, biofertilizantes, biocontroladores, etc.
--

Notas:

- Los materiales e insumos (tanques, baldes, frascos, tarrinas, mangueras, válvulas y sales minerales, etc.) para la realización de las prácticas previstas serán facilitadas por el Expositor
- La consecución de materiales del medio (desechos vegetales, estiércol, ceniza vegetal, suero de leche, estacas, frutas) se encomendará a los técnicos que actúan en territorio en cada una de las zonas.
- Las tareas referentes a elaboración de bioinsumos e implementación de parcelas demostrativas de cultivos, serán objeto de seguimiento a fin de asegurar el éxito de los diferentes procesos.

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2020-0409-O

Quito, D.M., 04 de febrero de 2020

Asunto: Jornada de socialización de los Programas de Inversión y Rehabilitación del Espacio Público sobre Bienes Patrimoniales y Áreas Históricas del DMQ

Abogada
Jaqueline Castro
Presidenta
GAD PARROQUIAL DE POMASQUI
En su Despacho

De mi consideración:

Con la finalidad de dar atención al trámite GADDMQ-AZLD-DSC-SG-2020-0214-E, emitido por Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP), en el que solicita, coordinar acciones para realizar la socialización para la puesta en valor del patrimonio edificado correspondiente a los bienes inmuebles de propiedad privada a través de los "PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO SOBRE BIENES PATRIMONIALES Y ÁREAS HISTÓRICAS O DE INTERÉS PATRIMONIAL".

Por lo expuesto, me permito invitar a Usted y a los moradores de la parroquia que constan en el documento adjunto a participar de esta importante actividad, el día sábado 7 de marzo de 2020, a las 11:30, en las instalaciones del GAD Parroquial Pomasqui.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Mgs. Marja Eugenia Pinos Silva
ADMINISTRADORA DE LA ZONA LA DELICIA

Anexos:
- POMASQUI IMP.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2020-0409-O

Quito, D.M., 04 de febrero de 2020

Acción	Nombre Responsable	Siglas Dependencia	Fecha	Estado
Elaborado por: Diego Armando Guaman Guaman	dagg	AZLD-DGPD-UGP	2020-02-03	
Revisado por: Edgar Fabian Gonzalez Toro	efgt	AZLD-DGPD	2020-02-03	
Aprobado por: María Eugenia Pinos Silva	meps	AZLD	2020-02-04	



CRONOGRAMA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS "PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO SOBRE BIENES PATRIMONIALES Y ÁREAS HISTÓRICAS O DE INTERÉS PATRIMONIAL"

DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES

ADMINISTRACION ZONAL / PARROQUIAS		DIA	feb-20				mar-20		HORA 9h-14h	TECNICO RESPONSABLE
			1	8	15	29	7	14		
ADMINISTRACION VALLE DE LOS CHILLOS	1 Guangopolo	sábado							9 h 00 - 10 h 30	Arq. Ibeth Jaramillo P.
	2 Alangasi	sábado							11 h 30 - 14 h 00	
	3 El Tingo	sábado							9 h 00 - 10 h 30	Arq. Jorge Quishpe Ch.
	4 La Merced	sábado							11 h 30 - 14 h 00	
	5 Pintag	sábado							9 h 00 - 10 h 30	Arq. Mercedes Ruiz C.
	6 Amaguaña	sábado							11 h 30 - 14 h 00	
ADMINISTRACION VALLE DE TUMBACO	7 Conocoto	sábado							9 h 00 - 10 h 30	Arq. Ibeth Jaramillo P.
	8 Cumbayá	sábado							11 h 30 - 14 h 00	
	9 Tumbaco	sábado							9 h 00 - 10 h 30	Arq. Jorge Quishpe Ch.
	10 Puenbo	sábado							11 h 30 - 14 h 00	
	11 Pifo	sábado							9 h 00 - 10 h 30	Arq. Mercedes Ruiz C.
	12 Yaruqui	sábado							11 h 30 - 14 h 00	
	13 Tababela	sábado							9 h 00 - 10 h 30	Arq. Ibeth Jaramillo P.
	14 Checa	sábado							11 h 30 - 14 h 00	
CALDERON	15 Quinche	sábado							9 h 00 - 10 h 30	Arq. Mercedes Ruiz C.
	16 Calderón	sábado							11 h 30 - 14 h 00	
ADMINISTRACION EUGENIO ESPEJO	17 Llano Chico	sábado							9 h 00 - 10 h 30	Arq. Jorge Quishpe Ch.
	18 Guayllabamba	sábado							9 h 00 - 10 h 30	
	19 Zambiza	sábado							11 h 30 - 14 h 00	Arq. Ibeth Jaramillo P.
	20 Nayón	sábado							9 h 00 - 10 h 30	
	21 Perucho	sábado							11 h 30 - 14 h 00	Arq. Jorge Quishpe Ch.
	22 Chavezpmaba	sábado							9 h 00 - 10 h 30	
	23 Atahualpa	sábado							11 h 30 - 14 h 00	Arq. Mercedes Ruiz C.
	24 San José de Minas	sábado							9 h 00 - 10 h 30	
ADMINISTRACION LA DELICIA	25 Puellaro	sábado							9 h 00 - 10 h 30	Arq. Ibeth Jaramillo P.
	26 Pomasqui	sábado							11 h 30 - 14 h 00	
	27 San Antonio	sábado							9 h 00 - 10 h 30	Arq. Jorge Quishpe Ch.
	28 Calacalí	sábado							11 h 30 - 14 h 00	
	29 Nanegalito	sábado							9 h 00 - 10 h 30	Arq. Mercedes Ruiz C.
	30 Nanegal	sábado							11 h 30 - 14 h 00	
	31 Gualea	sábado							9 h 00 - 10 h 30	Arq. Ibeth Jaramillo P.
	32 Pacto	sábado							11 h 30 - 14 h 00	
ELOY ALFARO	33 Nono	sábado							Realizado por Arq. Ibeth Jaramillo en noviembre 30 del 2019.	
	34 Lloa	sábado							9 h 00 - 10 h 30	Arq. Jorge Quishpe Ch.

Diego
 Por favor, proceder de acuerdo a políticas establecidas.
 Gracias, 27-01-2020.

LISTADO DE BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES
PARROQUIA POMASQUI

N°	N° DE PREDIO	CLAVE CATASTRAL	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DIRECCIÓN
1	111402	1451111001	✓ CASTELLANOS GUEVARA JULIANA Y HDROS	FEDERICO GONZALEZ SUAREZ E2-16 Y CALLE 24 DE MAYO
2	105480	1451111016	✓ ESCOBAR VALLADARES MARIA CONSUELO	24 DE MAYO S1-97 Y FEDERICO GONZALEZ SUAREZ
3	130705	1451111017	ESCOBAR A.C. GALANZA GOBIERNO DEL ECUADOR	24 DE MAYO S1-117 Y FEDERICO GONZALEZ SUAREZ
4	104668	1451111012	✓ BUSE FLORES AQUILES ABSALON	CALLE GABRIEL GARCIA MORENO Y CALLE SIMON BOLIVAR ESQUINA
5	103597	1451111019	--- COOP DE TAXIS 27 DE JULIO	CALLE SIMON BOLIVAR E2-79 Y CALLE GABRIEL GARCIA MORENO
6	121855	1451112012	N.E. VALENZUELA VALENZUELA JULIO	CALLE GABRIEL GARCIA MORENO S1-99 Y CALLE DE LAS CULTURAS
7	102424	1451112002	✓ ALMEIDA ROSERO MIGUEL PASCELLI	CALLE ABDON CALDERON E3-32 ENTRE CALLE GABRIEL GARCIA MORENO Y CALLE SAN LUIS
8	118205	1451112005	X PUEBLA GONZALEZ ALEJANDRINA OBDULIA	CALLE SAN LUIS S1-90 ENTRE CALLE ABDON CALDERON Y CALLE DE LAS CULTURAS
9	103019	1451105001	X ARROLEDA GODOY EMMA MARIA	CALLE ABDON CALDERON E3-70 Y CALLE SAN LUIS ESQUINA
10	118209	1451105023	✓ SARABINO TARCO MARIA MARGARITA	CALLE DE LAS CULTURAS E3-61 Y CALLE SAN LUIS ESQUINA
11	130754	1451105013	Selección CONSEJO GUBERNATIVO DE BIENES ARQUIDIOCESANOS DE QUITO	LA PAZ Y DE LAS CULTURAS, FRENTE AL PARQUE
12	131037	1451114006	Selección CONSEJO GUBERNATIVO DE BIENES ARQUIDIOCESANOS DE QUITO	CALLE SIMÓN BOLÍVAR Y DE LAS CULTURAS, FRENTE AL PARQUE
13	117293	1451114016	✓ CASTELLANOS ROMERO GUADALUPE DEL CARMEN	CALLE GARCIA MORENO Y SIMÓN BOLÍVAR ESQUINA
14	110548	1451117005	X GODOY ORTIZ JUAN ELIAS	SIMON BOLIVAR S2-12 Y GARCIA MORENO ESQUINA
15	540596	1451117020	✓ ALMEIDA OLIVO LUIS ALBERTO	CALLE GARCIA MORENO Y SIMON BOLIVAR
16	108872	1451117014	✓ DIAZ GUERRA MOISES EDUARDO	CALLE GARCIA MORENO S2-70 ENTRE PASAJE NUEVO AMANECEER Y CALLE ANTONIO JOSE DE SUCRE
17	104770	1451110007	✓ CACERES MINANGO VENTURA	CALLE 24 DE MAYO S2-16 Y SIMON BOLIVAR
18	119731	1451103001	X BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	CALLE 24 DE MAYO S1-35 Y MARIETA DE VEINTIMILLA ESQUINA
19	102324	1461106009	X ALARCON JORGE LUIS	GABRIEL GARCIA MORENO S1-41 ENTRE ABDON CALDERON Y VEINTIMILLA
20	217846	1451104005	✓ ALARCON CASTELLANOS PATRICIO CAMILO	CALLE GARCIA MORENO S1-59 Y CALLE ABDON CALDERON ESQUINA
21	110741	1451104002	✓ ESPIN DIAZ PONCIANO Y OTRO	CALLE ABDON CALDERON E3-29 ENTRE CALLE GABRIEL GARCIA MORENO Y CALLE SAN LUIS
22	342913	1451104004	✓ NEGRETE PEREZ FRANCISCO ANTONIO	CALLE ABDON CALDERON E3-59 Y CALLE SAN LUIS ESQUINA
23	116268	1461106008	✓ CARRERA GONZALEZ JULIO CESAR	CALLE SAN LUIS ENTRE CALLE TRANS MARIETTA DE VEINTIMILLA Y CALLE ABDON CALDERON
24	111612	1461106005	✓ HEREDIA ALBUJA SONIA NATALI Y OTRAS	CALLE SAN LUIS Y CALLE TRANS MARIETTA DE VEINTIMILLA ESQUINA
25	108858	1461106011	✓ DIAZ QUEZADA PABLO EDISON	CALLE GARCIA MORENO ENTRE CALLE TRANS MARIETTA DE VEINTIMILLA Y CALLE ABDON CALDERON
26	115020	1461105018	✓ NEGRETE PUEBLA GODOFREDO	CALLE SAN LUIS S1-43 ENTRE CALLE TRANS MARIETTA DE VEINTIMILLA Y CALLE ABDON CALDERON
27	116147	1461105019	✓ PANGHI JACOME ROSA AMERICA	CALLE SAN LUIS S1-33 ENTRE CALLE TRANS MARIETTA DE VEINTIMILLA Y CALLE ABDON CALDERON
28	109180	1461105020	✓ CARRERA POZO EDISON JAVIER	CALLE SAN LUIS S1-25 ENTRE CALLE TRANS MARIETTA DE VEINTIMILLA Y CALLE ABDON CALDERON
29	118212	1461105006	✓ PUEBLA TORRES GUSTAVO	MARIETTA DE VEINTIMILLA Y CALLE LA PAZ ESQUINA
30	117042	1451106022	X PALLO TOAPANTA SEGUNDO	CALLE GARCIA MORENO S2-93 Y CALLE ANTONIO JOSE DE SUCRE
31	109450	1451115022	✓ VASQUEZ ORDONEZ JOSE EDILBERTO	CALLE 24 DE MAYO S2-133 Y CALLE ANTONIO JOSE DE SUCRE
32	115027	1451116009	X MOLINEROS OLIVO JULIAN	CALLE 24 DE MAYO S2-146 ENTRE CALLE GARCIA MORENO Y CALLE ANTONIO JOSE DE SUCRE
33	105829	1451116008	X CASTELLANOS PUEBLA DEIFILIA	CALLE 24 DE MAYO S2-142 ENTRE CALLE GARCIA MORENO Y CALLE ANTONIO JOSE DE SUCRE
34	111516	1461109004	✓ GUERRERO GUTIERREZ RENATO GONZALO Y OTRO (BLOQUE 1)	CALLE GARCIA MORENO ENTRE CALLE SANTA TERESA Y CALLE TRANS MARIETTA DE VEINTIMILLA
35	111516	1461109004	✓ GUERRERO GUTIERREZ RENATO GONZALO Y OTRO (BLOQUE 2)	CALLE GARCIA MORENO ENTRE CALLE SANTA TERESA Y CALLE TRANS MARIETTA DE VEINTIMILLA

LISTADO DE BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES
PARROQUIA POMASQUI

N°	N° DE PREDIO	CLAVE CATASTRAL	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DIRECCIÓN
36	3656058	1461110039	✓ CHAMORRO GARCÉS HECTOR FERNANDO	CALLE GARCÍA MORENO Y SANTA TERESA
37	684087	1461110016	✗ DIAZ DIAZ LAURA CLEMENTINA DEL PILAR	CALLE GARCÍA MORENO N1-86 ENTRE CALLE SANTA TERESA Y CALLE TRANS MARIETTA DE VEINTIMILLA
38	105055	1441004002	✓ CALDERÓN CALDERÓN MAGDALENA (BLOQUE 1)	LA INDEPENDENCIA OE1-58 Y MANUEL CORDOVA GALARZA
39			✓ CALDERÓN CALDERÓN MAGDALENA (BLOQUE 2)	LA INDEPENDENCIA OE1-58 Y MANUEL CORDOVA GALARZA
40	587897	1441004013	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE <i>San Toles</i> QUITO	CALLE LA INDEPENDENCIA OE1-182 ENTRE CALLE MARCELINA NOLIVOS Y CALLE MANUEL CASTELLANOS
41	114146	1431002015	✓ JARAMILLO HERMOSA MERCEDES E	LA INDEPENDENCIA - OE1-235 Y CALLE MARCELINA
42	111487	1431002016	✓ GUEVARA OBANDO EFREN Y OTROS	PASAJE 1D S4-170 Y CALLE LA INDEPENDENCIA



Quito, 14 de febrero del 2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL
DE POMASQUI**

Doctora
Jaqueline Castro
PRESIDENTA DEL GADPR DE POMASQUI
Presente.

De mi consideración:

En base a la solicitud enviada por parte del Comité Pro-Mejoras de la Urbanización "Pusuquí" se procedió a realizar la inspección de la cancha deportiva y revisión de la proforma enviada respecto a los materiales necesarios para efectuar este trabajo.

En base a esta revisión se presenta la siguiente LISTA DE MATERIALES efectuada en base a las siguientes especificaciones técnicas:

- Adoquín holandés 10x20x6 cm (gris, negro, rojo, amarillo), 50 u./m², resistencia 300 kg/m².
- Espesor de cama de polvo grueso de 5 cm.
- Cemento.

DETALLE DE LOS MATERIALES Y EQUIPO

CANTIDAD

Adoquín holandés 10x20x6 cm (gris, negro, rojo, amarillo)	111.00 m ²
Polvo grueso	6 m ³
Cemento	5 sacos

Los 111.00 m² de adoquín holandés que se especifican representan el total necesario para el trabajo incluyendo todos los colores requeridos, no representan la cantidad de material por color.

A continuación, se adjunta un esquema gráfico del área a ser intervenida.

Atentamente,

Pablo Estrada
ING. GAD POMASQUI

*Hecho
14.2.2020*

GAD Pomasqui

De:

Enviado el:

Para:

Franklin René Chiguano Guaynilla <fchiguano@planificacion.gob.ec>
martes, 11 de febrero de 2020 15:03

gadpralangasi@gmail.com; gobamaguana@amaguania.gob.ec;
gpatahualpacn@gmail.com; gpcalacali@hotmail.es;
asistente_presidencia@gadcalderon.gob.ec; info@gadcalderon.gob.ec;
gadprchavezpamba@gmail.com; presidenciacheca@gmail.com;
secretariacheca@gmail.com; juntaconocoto@andinanet.net;
juntaparroquialdecumbaya@andinanet.net; jpquince@hotmail.com;
juntaparroquialgualea@hotmail.com; gad.guangopolo@yahoo.com;
gparroquial@guangopolo.gob.ec; gobiernoparroquiallamerced@gmail.com;
jpllanochico@hotmail.com; juntaparroquialloa@yahoo.com;
gparroquialnanegal@yahoo.es; juntaparroquialnanegalito@gmail.com;
junta_nayon@hotmail.com; gaddelaparroquiadenono@gmail.com;
gobiernoparroquialpacto@hotmail.com; gadparroquial@pacto.gob.ec;
gobiernoparroquial@perucho.gob.ec; gobiernoparroquialpifo@hotmail.com;
junta_parroquial_de_pintag@hotmail.com; gad@pomasqui.gob.ec;
gad_puellaro@hotmail.com; informacion@puembo.gob.ec;
gadprsanjosedeminas@hotmail.com; juntaptabela@hotmail.com;
juntaparroquialyaruqui@andinanet.net; gadzambiza@hotmail.com
ximeliz.15@hotmail.com; secretaria@amaguania.gob.ec;
tesoreria@amaguania.gob.ec; tairodelatorre@gmail.com; pilarlarco@gmail.com;
majito_artega@hotmail.com; david_alarcon@gadcalderon.gob.ec; alariv_6
@hotmail.com; jennybahe@hotmail.com; gladys_ov@hotmail.com;
lourdes.gordillo@hotmail.com; presidencia@checa.gob.ec; secretaria@checa.gob.ec;
diegoperezcal@gmail.com; andresmolina_14@hotmail.com;
gobiernoparroquialcumbaya@gmail.com; rosasimbaaec@hotmail.com;
tan.nia@hotmail.com; normitajimenezb@gmail.com;
marco_guamantica@hotmail.com; loretrejo1703@yahoo.com;
jraulgordonr@yahoo.es; tesoreria@gadguayllabamba.gob.ec;
andrei_iza@hotmail.com; tinitanamariana@gmail.com; eladiopjunta@gmail.com;
miryalis10@hotmail.com; enrique.g78@hotmail.com; monica_mpgg@hotmail.com;
evelinttq@gmail.com; tatyluna_2279@hotmail.com; junta_nayon@hotmail.com;
gianinamoreno@yahoo.com; brendaflores_09@hotmail.com; ren_wy25
@hotmail.com; juntaparroquialperucho@hotmail.es; mayrapinto27@yahoo.es;
vegaapr@yahoo.es; fsilvanadavilav@hotmail.com;
junta_parroquial_de_pintag@hotmail.com; lucylu_vizcarra@hotmail.com;
jaquitacastro@hotmail.com; pahitoandrade75@outlook.com; pullasj@hotmail.com;
sccardenas1@gmail.com; fercarrcarr@yahoo.com; cvlm1984@hotmail.com;
mivgonza@yahoo.es; luis_loachamin@hotmail.com; chicholopez05@hotmail.com;
vi-ko89@hotmail.com; ce_he_pa57@hotmail.com; yuridia_84f@hotmail.com;
lorebc44@hotmail.com; paulych123@gmail.com;
juntaparroquialyaruqui@andinanet.net; elyparedes2012@hotmail.com;
celioreinald@gmail.com; yadirapujota@gmail.com; edgar.lascano@quito.gob.ec;
Gabriela Alejandra Vozmediano Santamaría
Informe Estados Financieros III Trimestre de 2019
2020-02-04_informe_estados_financieros_iii_trim_19_z9.pdf; STPE-SSE-2020-0061-
OF_Zona_9_firmado.pdf

CC:

Asunto:

Datos adjuntos:

Estimados,

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone en el Artículo 168 que: "[...] Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados remitirán trimestralmente, la Información financiera y presupuestaria, a través de documentos físicos y medios digitales, de sus cédulas presupuestarias y balances financieros, al ente rector de las finanzas públicas y al ente técnico rector de la



planificación nacional, para efectos de consolidación de la información financiera nacional. En el caso de incumplimiento deliberado de esta obligación será sancionado con el veinticinco por ciento (25%) de la remuneración básica unificada de la máxima autoridad [...].

En cumplimiento de esta disposición, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, a través de la Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación recibe, consolida y elabora un Informe trimestral con la información financiera y presupuestaria remitida por los GAD. En este sentido, adjunto sírvase encontrar los Informes de cumplimiento en la entrega de información financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de la zona 9, correspondientes al Tercer trimestre de 2019.

Finalmente, se recuerda que la información financiera y presupuestaria correspondiente al Cuarto trimestre de 2019 debe ser remitida hasta el 28 de febrero de 2020 a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Saludos cordiales,

Franklin René Chiguano Guaynilla

Dirección de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Territorial

Av. Patria y Av. 12 de Octubre

Edificio Planifica Ecuador

Telf.: +(593 2) 3978900 ext: 2203

Facebook: @PlanificaEcu / Twitter: @PlanificaEcu

www.planificacion.gob.ec

Código postal 170525 / Quito-Ecuador.

PLANIFICA ECUADOR



CANASTA SOLIDARIA 13/9/2019

N	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACION	NUMERO DE TELEFONO	FIRMA
1	JAQUELINE CASTRO	QJESO		
2	FANNI TORRES	QJESO	2354664	
3	FREDDY CAMPOS	QJESO	2355907	
4	PABLO ESTRADA	QJESO	999003535	
5	PAULINA ANDRADE	YOGURT	2355907	
6	JULIO MEJIA	YOGURT	2354664	
7	JESSICA VITER	YOGURT		
8	JAQUELINE LLUMIQUINGA			
9	JAQUELINE LLUMIQUINGA			
10				
11				
12				
13				

Oficio Nro. STPE-SSE-2020-0061-OF

Quito, D.M., 05 de febrero de 2020

Richard Mario Paredes
GOBIERNO PARROQUIAL DE PACTO

Señor
Jonathan Noroña Córdor
Presidente del Gad Parroquial Pintag
GOBIERNO PARROQUIAL DE PINTAG

Señora
Rosa Lastenia Salazar Alvarado

Señor Doctor
Fernando Patricio Carrera Carrera

Señor Presidente
Jairo Andrei Iza Romero
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIAL RURAL LA MERCED

Señora
Rosa Germania Simbaña Palaguaray
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL EL QUINCHE

Señor Ingeniero
Tairo Ignacio De la Torre Pinto

Señorita Abogada
Mayra Lorena Brito Cuzco
En su Despacho

De mi consideración,

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone en el Artículo 168 que: "[...] Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados remitirán trimestralmente, la Información financiera y presupuestaria, a través de documentos físicos y medios digitales, de sus cédulas presupuestarias y balances financieros, al ente rector de las finanzas públicas y al ente técnico rector de la planificación nacional, para efectos de consolidación de la información financiera nacional. En el caso de incumplimiento deliberado de esta obligación será sancionado con el veinticinco por ciento (25%) de la remuneración básica unificada de la máxima autoridad [...]".

En cumplimiento de esta disposición, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, a través de la Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación recibe, consolida y elabora un Informe trimestral con la información financiera y presupuestaria remitida por los GAD. En este sentido, adjunto sírvase encontrar los Informes de cumplimiento en la entrega de información financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de la zona 9, correspondientes al Tercer trimestre de 2019.

Finalmente, se recuerda que la información financiera y presupuestaria correspondiente al Cuarto trimestre de 2019 debe ser remitida hasta el 28 de febrero de 2020 a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Lenín



EL GOBIERNO
DE TODOS

Recibido en
20-01-2020

FIRMA: *Juan Sánchez*

TRAMITE N.º

FECHA: 20-01-2020 HORA: 13h22

RECIBIDO

GAD Pomasqui

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL POMASQUI

RESPONSABLE CS POMASQUI
Dr. Omar Yáñez

Atentamente

Por su gentil cooperación, me suscribo

Reciba un saludo y agradecimiento del Personal de Centro de Salud de Pomasqui, por su colaboración en los requerimientos de la Unidad.

Pongo en su conocimiento y a la vez solicito informar a la población la CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIRRABICA CANINA Y FELINA que inicia el día 20 de enero hasta el 15 de marzo 2020.

Favor acudir al Centro de Salud de Pomasqui en horario laboral. No puede vacunarse: mascotas con enfermedad grave, mascotas en gestación, mascotas menores de 3 meses

Dra. Jaqueline Castro
PRESIDENTA GAD POMASQUI
En su despacho

Quito, 20 de enero 2020

Oficio Nro. STPE-SSE-2020-006

Quito, D.M., 05 de febrero de 2020



Mgs. Wilson Santiago Albuja Echeverría
SUBSECRETARIO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Anexo:

- INFORME ESTADOS FINANCIEROS III TRIMESTRE - ZONA A9

Copia:

Señor Ingeniero

Carlos Andres Yopez Sanchez

Director de Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo

im/cy/gv/cy



SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR

**Subsecretaría de Seguimiento y
Evaluación**
Dirección de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo
Territorial

Informe de cumplimiento con la entrega de la información financiera de los GAD de la Zona 9

III Trimestre 2019

Febrero, 2020

FIESTA DE LA SALUD
JUNTA PARROQUIAL DE POMASQUI



Nº	Nombres y Apellidos	CI	EDAD	Servicio de Ginecobstetricia	Atención Integral Odontológica	Firma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Elaborado por:

Franklin Chiguano
Analista de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Territorial

Gabriela Vozmediano
Especialista de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Territorial

Revisado por:

Gabriela Vozmediano
Especialista de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo Territorial

Aprobado por:

Carlos Andrés Yépez Sánchez
Director de Seguimiento y Evaluación al Plan Nacional de Desarrollo

uso del receptor o destinatario, sea esta persona natural o jurídica.

Este correo electrónico fue enviado por jcamiloserna@lexis.com.ec a gad@pomasqui.gob.ec
¿No está interesado? Solicite no recibir más mensajes de LEXIS respondiendo este mensaje

Marco Normativo

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD establece en su artículo 168: "Los ejecutivos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados remitirán trimestralmente, la información financiera y presupuestaria, a través de documentos físicos y medios digitales, de sus cédulas presupuestarias y balances financieros, al ente rector de las finanzas públicas y al ente rector de la planificación nacional [...] En caso de incumplimiento deliberado de esta obligación, será sancionado con el veinticinco por ciento (25%) de la remuneración básica unificada de la máxima autoridad".

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 152 menciona: "[...] las máximas autoridades de las entidades y organismos del sector público enviarán la información financiera y presupuestaria, señalada en este código o en las normas técnicas y en conformidad con éstas, dentro de los plazos previstos en dichos instrumentos. En caso de incumplimiento, el ente rector de las finanzas públicas suspenderá la asignación de recursos y/o transferencias desde el Presupuesto General del Estado, luego de 60 días de finalizado el mes del cual no se ha enviado la información [...]".

¿Qué información deben remitir los GAD?

Los GAD remitirán a la Secretaría Técnica de Planificación la siguiente información:

- **Balance de comprobación**, permite visualizar la lista del total de los débitos y los créditos de las cuentas, junto al saldo de cada una de ellas;
- **Estado de resultados**, resumen de los resultados de operación de un negocio concernientes a un periodo de operaciones; es decir, muestra los ingresos, gastos y superávit o déficit del ejercicio;
- **Flujo de efectivo**, estado de cuenta que refleja cuánto efectivo se conserva después de los gastos, los intereses y el pago al capital;
- **Estado de situación financiera**, presenta la situación financiera: activos, pasivos y patrimonio de un ente económico a una fecha determinada;
- **Estado de ejecución presupuestaria**, exhibe el cumplimiento de la aplicación de gasto del presupuesto en el periodo de reporte; y,
- **Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos**, detalle de los rubros del presupuesto relacionadas con partidas específicas.

¿Cuándo es válida la información remitida por los GAD?

De acuerdo a lo coordinado con el Ministerio de Finanzas (responsable de consolidar la información financiera y presupuestaria) todos los estados financieros, balances y cédulas presupuestarias deben incluir las firmas de responsabilidad de la(s) autoridad(es) competente(s). Éstos serán válidos cuando:

- **GAD provinciales y cantonales**: registran las firmas del contador, director financiero y máxima autoridad, conforme a lo que establece el artículo 160 del Reglamento al Código.
- **GAD Parroquiales**: registran las firmas de, al menos, la máxima autoridad y la del responsable de la elaboración de la información (en algunos casos el Contador y en otros la Secretaria-Tesorera).

¿Con qué periodicidad deben reportar la información los GAD?

Los GAD deben reportar la información descrita anteriormente de manera trimestral, y no acumulada de dos o más trimestres, hasta 60 días luego de finalizado el trimestre de reporte. Es decir:

- Hasta Mayo reportarán la información correspondiente al primer trimestre (enero, febrero y marzo)
- Hasta Agosto reportarán la información correspondiente al segundo trimestre (abril, mayo y junio)

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE POMASQUI**

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: _____
Lugar: _____
Moderador: _____
Motivo de la reunión: _____
Barrio/Entidad: _____

Este documento se considera de carácter interno, aun cuando el resultado de las acciones ejecutadas por las distintas unidades afecte directa o indirectamente a los ciudadanos.

1.- TEMAS TRATADOS/COMPROMISOS

Describir y presentar los temas en relación a la reunión

OBSERVACIONES	PUNTO REVISADO / COMPROMISO

- Hasta Noviembre reportarán la información del tercer trimestre (julio, agosto y septiembre)
- Hasta Febrero reportarán la información del cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre)

¿Cómo deben reportar la información los GAD?

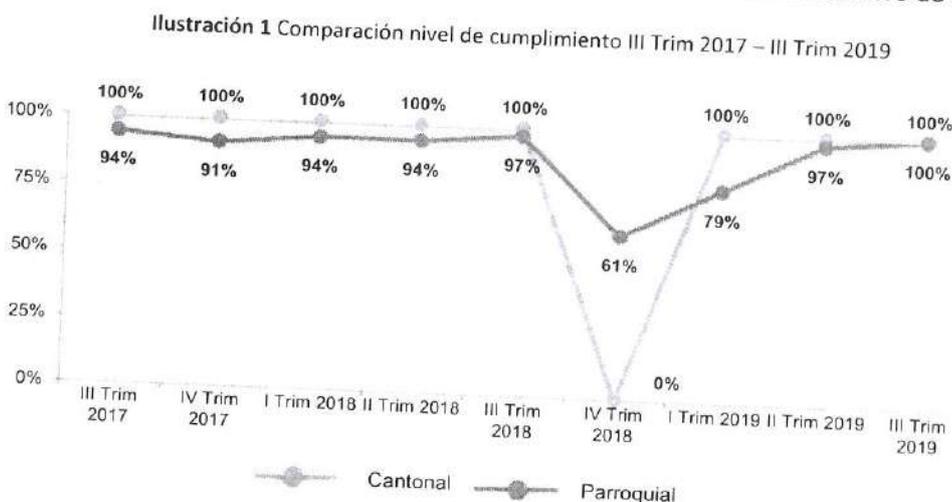
Los GAD reportarán la información descrita anteriormente de manera trimestral en medios físicos y digitales.

¿Dónde deben entregar la información los GAD?

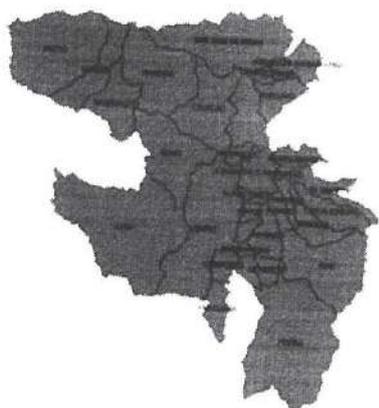
Los GAD deber reportar la información conforme a lo descrito anteriormente a la Secretaría Técnica de Planificación en su oficina matriz o en la oficina de la Coordinación Zonal más cercana al GAD.

Resultados Tercer Trimestre de 2019 ¹ (ver anexo 1)

A continuación, se detallan los GAD que, cumpliendo con la normativa, remitieron sus estados financieros y cédulas presupuestarias, en físico y digital, hasta el 29 de Noviembre de 2019.



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

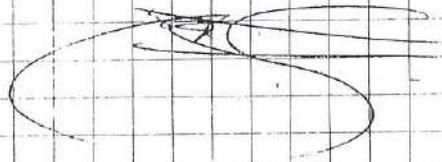


Se puede concluir que, al finalizar el III trimestre de 2019, del total de GAD de la Zona 9, el **100%** reportaron la información financiera (34), conforme a lo dispuesto y a los tiempos establecidos para este fin. Los GAD parroquiales incrementaron en 3% su nivel de cumplimiento con relación al II trimestre de 2019 y el nivel cantonal de reporte se mantuvo óptimo.

El nivel de cumplimiento en la Zona se incrementó en relación al segundo trimestre de 2019; es importante dar continuidad al seguimiento de los GAD a fin de contribuir a que mantengan un cumplimiento óptimo.

¹ **Cumplimiento Óptimo:** GAD que cumplieron con la entrega de la información (en formatos y tiempos) - Color verde.

● **No cumplimiento:** GAD que no enviaron la información (en formatos y tiempos) del trimestre del ejercicio fiscal 2019 - Color rojo.



Recibe:

- 2 cuerpos 6 x 8
- 18 piezas tipo escalera
- 22 tubos con ángulos
- 12 tubos cuadrados
- 2 coronas
- 4 piezas tipo union
- 2 bolsos azules (flechas)
- 4 bolsos blancos (paredes)

~~Edmundo~~

Observaciones:
 Raí fotos, mandar la imagen del modelo lo antes posible.
 Los cuerpos quedan con garantía por el material utilizado. (tubo de 2,5)

Anexo 1. Resultados III Trimestre de 2019

Nro.	RUC GAD	Cod. INEC	NOMBRE DEL GAD	I TRIM 2019	II TRIM 2019	III TRIM 2019
1	1760003410001	1701	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			
2	1768124430001	170151	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ALANGASI			
3	1768119350001	170152	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE AMAGUAÑA			
4	1768120790001	170153	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ATAHUALPA			
5	1768117730001	170154	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CALACALI			
6	1768059430001	170155	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CALDERON			
7	1768068770001	170156	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CONOCOTO			
8	1768120010001	170157	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CUMBAYA			
9	1768112180001	170158	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHAVEZPAMBA			
10	1768115520001	170159	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHECA			
11	1768124190001	170160	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE EL QUINCHE			
12	1768111960001	170161	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GUALEA			
13	1768126130001	170162	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GUANGOPOLO			
14	1768070320001	170163	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GUAYLLABAMBA			
15	1768098920001	170164	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LA MERCED			
16	1768116680001	170165	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LLANO CHICO			
17	1768124270001	170166	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LLOA			
18	1768108820001	170168	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE NANEGAL			
19	1768121170001	170169	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE NANEGALITO			
20	1768098330001	170170	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE NAYÓN			
21	1768122810001	170171	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE NONO			
22	1768128260001	170172	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PACTO			
23	1768118620001	170174	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PERUCHO			
24	1768100170001	170175	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PIFO			
25	1768069580001	170176	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PINTAG			
26	1768108310001	170177	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE POMASQUI			
27	1768114120001	170178	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PUELLARO			

**SEPARADORES
PLÁSTICOS**

**10
HOJAS**

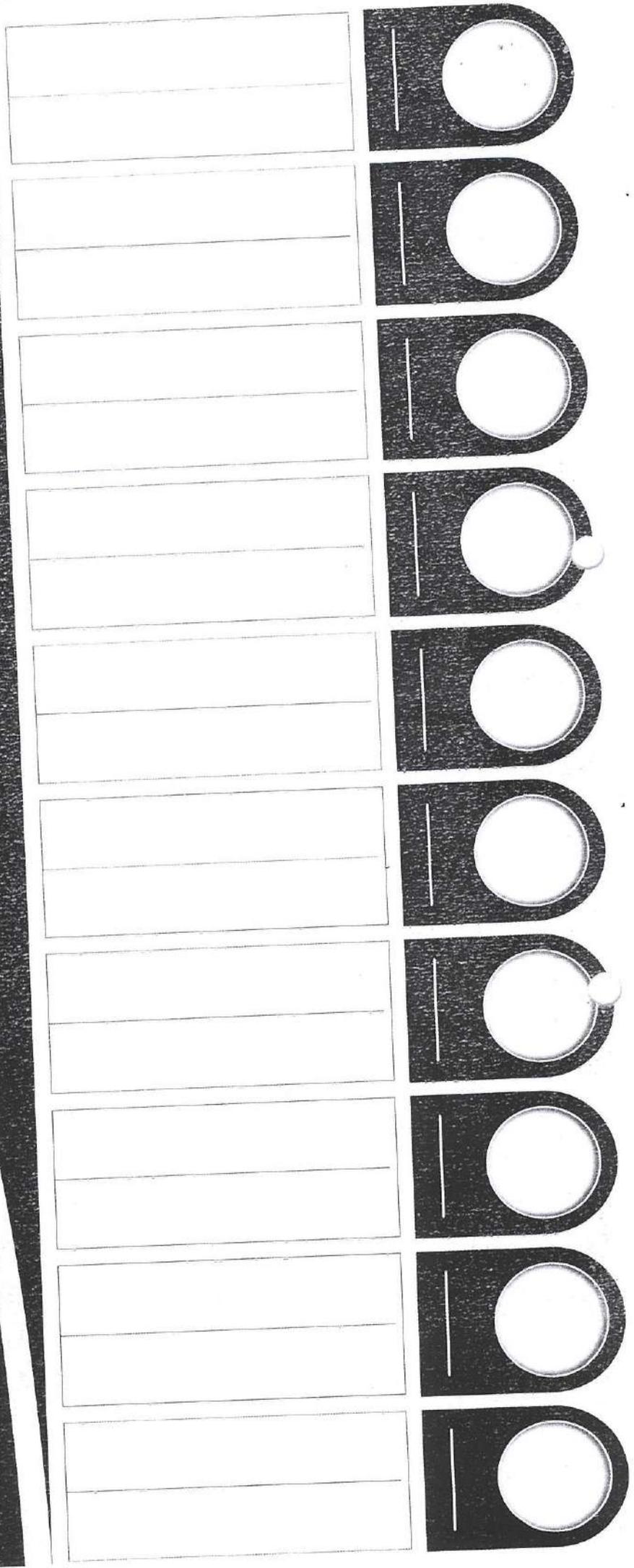
SEPARADORES PLÁSTICOS

Modelo: AZUL
Contenido Neto: 10 HOJAS
Componentes: Polipropileno
Medidas: A4

HECHO EN ECUADOR

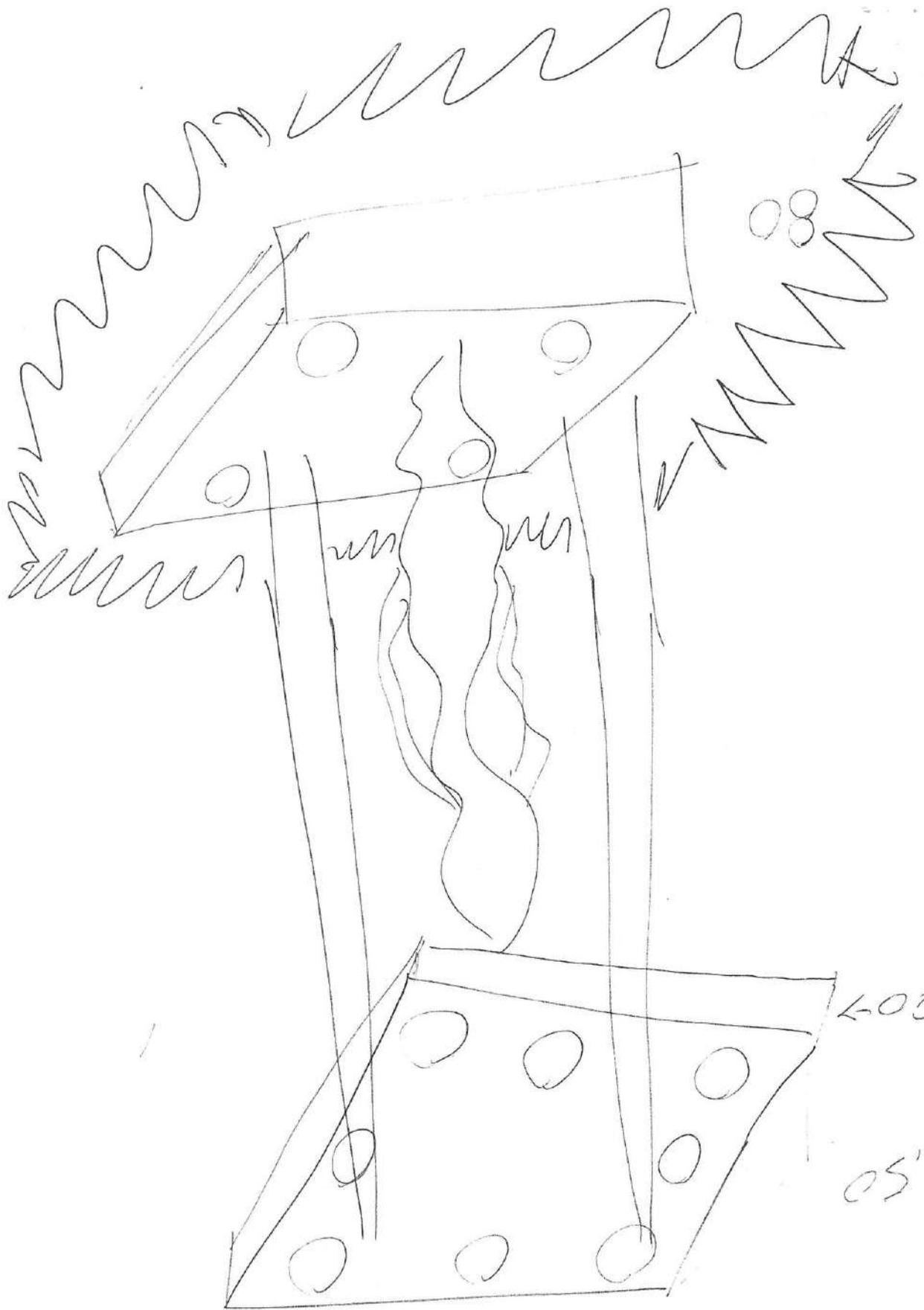


7 861196 906261



SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR

28	1768075470001	170179	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PUEMBO			
29	1768120280001	170180	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE PICHINCHA			
30	1768115440001	170181	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN JOSE DE MINAS			
31	1768078140001	170183	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TABABELA			
32	1768109120001	170184	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TUMBACO			
33	1768123110001	170185	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE YARUQUI			
34	1768110800001	170186	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ZÁMBIZA			



19 de febrero del 2020

Señora

Dra. Jaqueline Castro

Presidenta del GAD Parroquial de Pomasqui

REFERENCIA: *Solicitud Notificación de inicio de procedimiento de la actualización del PDOT y conformación de equipo permanente de planificación para la actualización del PDOT.*

Por medio de la presente, me permito felicitarle por la labor llevada a cabo hasta el momento al frente de la parroquia de Pomasqui, a la vez que expresamos los mejores deseos en su gestión como Presidenta.

En esta ocasión solicitamos de la manera más comedida lo siguiente:

1. Se notifique el inicio del procedimiento de la actualización del PDOT a los GAD a cuya circunscripción territorial afecte el mencionado plan de acuerdo a lo estipulado en la Guía para la Formulación / Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial.

Recomendamos se notifique del inicio de la actualización del PDOT a los siguientes GAD:

- GAD Provincial de Pichincha.
- Distrito Metropolitano de Quito
- GAD Parroquial de San Antonio.
- GAD Parroquial de Calderón.
- GAD Parroquial de Nono.
- GAD Parroquial de Calacalí.

Una vez realizada esta notificación, mucho agradeceré se escaneen los respectivos comprobantes de recibido y se envíen al correo astrixec@gmail.com para el registro y archivo correspondiente.

2. Se conforme los siguientes grupos de trabajo de acuerdo a la Guía para la Formulación / Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial:
 - a. Equipo Permanente (EP) para los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.
 - b. Consejo Local de Planificación conformado por la máxima autoridad del GAD, un representante de los vocales del gobierno parroquial, un técnico designado por la presidenta del GAD y tres representantes de la instancia de participación ciudadana.



Nicolás Urquiola E6-137
y Pedro Cornelio

astrixec@gmail.com

099 843 3209

GAD POMASQUI GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL POMASQUI

RECIBIDO

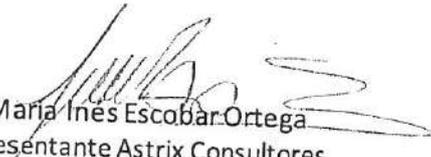
FECHA: 19-02-2020 HORA: 16h 54m

TRAMITE N°:

FIRMA: *[Firma manuscrita]*

Quedamos a la espera de su respuesta y pendientes de cualquier inquietud que requiera ser resuelta, no sin antes expresarle nuestro agradecimiento por el espacio recibido.

Atentamente


Ab. María Inés Escobar Ortega
Representante Astrix Consultores
Correo Electrónico: astrixec@gmail.com
Celular: 0995810894



 Nicolás Urquiola E6-137
y Pedro Cornelio

 astrixec@gmail.com

 099 843 3209



COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO LA FLORIDA

Acuerdo Ministerial No. 010-2016-23 de Febrero del 2016

Año: 2018

Quito, 19 de febrero del 2018

Presidenta GADP Pomasqui

Abogada Jacqueline Castro

Presente. --

Como representantes de la directiva del Barrio "La Florida" perteneciente a la parroquia de Pomasqui nos dirigimos a usted deseándole éxitos en sus actividades personales y laborales que sabemos y reconocemos su deseo de lucha y esfuerzo por sacar adelante a nuestra parroquia.

La presente tiene por objeto solicitarle se dirija a la empresa EPMAPS de acuerdo al oficio EPMAPS-GTIS-023 QUITO D.M para solicitar nos incluyan en el programa de obras del proyecto de interceptores para el serró casitagua, de la parroquia de Pomasqui para lo cual adjunta las servidumbres de los predios del barrio la florida que colindan con la quebrada de acuerdo a la resolución 066 del distrito metro politano de quito

Seguros de que usted atenderá nuestros requerimientos le agradecemos de antemano su Valiosa ayuda y colaboración para con nuestro barrio.

ATENTAMENTE

Sr. Julio Cesar Llamuca Guamàn

PRESIDENTE

Telf.:0996788825

GAD POMASQUI GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL POMASQUI

RECIBIDO

FECHA: 19-02-2018 HORA: 06:20

TRAMITE N:

FIRMA: Llamuca Guamàn

Oficio # 109
2-03-2018

Comunidad Comunal
Florida
gfu

QUITO
ALCALD

Oficio n° EPMAPS-GTIS-2019-023
Quito D.M., 10 ene 2019

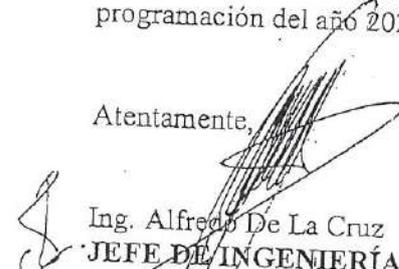
Asunto: Obras de Interceptores parroquia Pomasqui.

Abogada
Jaqueline Castro
PRESIDENTA DEL GADPR DE POMASQUI
Presente.

De mi consideración:

~~En atención al Oficio No. GADPRP 0868 2018 recibido el 07 de noviembre de 2018,~~
mediante el cual solicita considerar en la programación del año 2019 la construcción del proyecto de Interceptores para el Cerro Casitagua, de la parroquia Pomasqui, para lo cual adjunta las servidumbres de los predios del barrio La Florida, que colindan con la quebrada; al respecto me permito informar que debido al costo que implica el proyecto, la EPMAPS analizará la posibilidad de incluir una primera etapa del proyecto en la programación del año 2020.

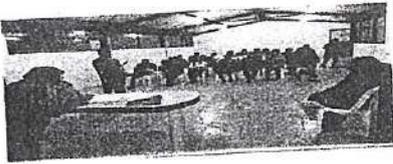
Atentamente,


Ing. Alfredo De La Cruz
JEFE DE INGENIERÍA DE PROYECTOS

S/HC-SG-14855-18	
REALIZADO POR:	ING. LUIS MEDINA
REVISADO POR:	ING. GALO RIVADENEIRA

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL POMASQUI
RECIBIDO

FECHA: 22 / Enero / 2019
HORA: 11:00



Quito, 19 de febrero del 2018

Presidenta GADP Pomasqui
Abogada Jacqueline Castro
 Presente. –

Como representantes de la directiva del Barrio "La Florida" perteneciente a la parroquia de Pomasqui nos dirigimos a usted deseándole éxitos en sus actividades personales y laborales que sabemos y reconocemos su deseo de lucha y esfuerzo por sacar adelante a nuestra parroquia.

La presente tiene por objeto solicitarle se dirija a la empresa EPMPs para que nos ayuden con el cambio de tubería de asbesto a PVC para dar mayor fuerza de agua, en la calle José de la cuadra ubicada en la parroquia de Pomasqui de acuerdo a la inspección realizada por parte de la unidad de operaciones norte, cuyo informe consta en el memorando N;GODP.2019-41.mensiona que estamos sobre la cota del servicio por la cual pido se haga esta obra de acuerdo a la programación anual de contrataciones de la EPMPs a fin de solucionar esta imperiosa necesidad, rogamos se haga este cambio ya que aún nuestra calle está en mal estado y se puede hacer esta obra, antes de un adoquinado o asfalto,

Seguros de que usted atenderá nuestros requerimientos le agradecemos de antemano su Valiosa ayuda y colaboración para con nuestro barrio.

Juliollamuca72@hotmail.com

Telf: 0996788825

ATENTAMENTE

Sr. Julio Cesar Llamuca Guamàn

GAD POMASQUI GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL POMASQUI

RECIBIDO

FECHA: 19-02-2020 HORA: 16:20

TRAMITE N°:

FIRMA:

Oficio # 108
 2-03-2020

GAD Pomasqui

De: Daniela Pallo <adph1995@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 12 de febrero de 2020 22:09
Para: gad@pomasqui.gob.ec; citroya@gmail.com
Asunto: Solicitud de Acceso a la Información Pública

De: Daniela Pallo <adph1995@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Fecha: 2020-02-12
Ciudad: Quito
Institución: Tecnológico Internacional
Autoridad: Hector Olivo

IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

Nombre: Daniela Pallo
Cédula No: 1724232408
Dirección Domiciliaria: Tumbaco, Gonyalo Pizarro n6303 y los juanitos Teléfono (Fijo o Celular): 0993505823
Email: adph1995@hotmail.com

PETICION CONCRETA:

Buenas noches, por favor me gustaría la rendición de cuentas del año 2019, es para un proyecto con fines educativos que realizare en la parroquia. muchas gracias

FORMA DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA Email

FORMATO DE ENTREGA

Formato electrónico digital en
PDF



COMITÉ PROMEJORAS HORIZONTES DEL NORTE
ACUERDO MINISTERIAL No. 0549

*Con gusto
el día 9 de marzo de 2020
Comunidad de C. Poma*

Dirección: Pusuqui 4 esquinas (sector Uyachul) Parroquia Pomasqui
juliocesaramaguaya@gmail.com teléfono: 0987610678

Quito 20 DE FENERO DEL 2020

OFICIO, 004.02.2020

Abg. Jaqueline Castro.

PRESIDENTA GADPR DE POMASQUI.

Estimada Abogada, deseándole todos los éxitos en sus funciones como PRESIDENTA GADPR DE POMASQUI. Por medio de la presente los moradores del barrio Horizontes de Norte requerimos su apoyo incondicional para el mejoramiento de obras de nuestro sector, por lo que solicitamos que para el día 14 de marzo del año 2020, se nos pueda ayudar con una gallineta para la limpieza de las vías internas del barrio; así también de cinco canecas de pintura para el mantenimiento de nuestra casa comunal.

Por lo anterior expuesto quedamos sumamente agradecidos por su gestión.

ATENTAMENTE:


JULIO CESAR AMAGUAYA.

C.I. 1708664659. CEL.0987610679

GOBIERNO AUTÓNOMO
DE LA PROVINCIA DE
EL ZARZANO
CENTRO DEL PARROQUIA
RURAL POMASQUI

RECIBIDO
FECHA: 19-02-2020 HORA: 10h30
NOMBRE:
FIRMA: *Jaqueline Castro*

oficio pomasqui # 124 oficio amaguaya #
6-03-2020 107 2-03-2020

COMITÉ PRO - MEJORAS BARRIO "BELLA MARÍA" POMASQUI
Acuerdo Ministerial N.0385

Teléfono: 0997262280 - 3490396

Quito, 17 de febrero 2020

*con el permiso de b
de la parroquia*

Señora Abogada
JACKELINE CASTRO
PRESIDENTE DEL GAD RURAL POMASQUI

Recibido :
04-03-2020
Pablo Estrada

Presente

De nuestras consideraciones:

En nombre y representación del comité Pro-mejoras del Barrio "Bella María" de la parroquia de Pomasqui, tenemos a bien dirigirnos a usted para expresarle un cordial saludo acompañado del deseo de éxitos en el cumplimiento de sus funciones

Se necesita para el cerramiento de la casa barrial los siguientes materiales:

- malla
- Tubos
- Bloques
- Cementos
- un portón para el lote que hizo ya el cerramiento

Por la favorable atención que brinde a nuestro pedido anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



[Handwritten signature of Sr. Jose Santiana Andrango]

Sr. JOSE SANTIANA ANDRANGO
PRESIDENTE

GAD POMASQUI
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL POMASQUI

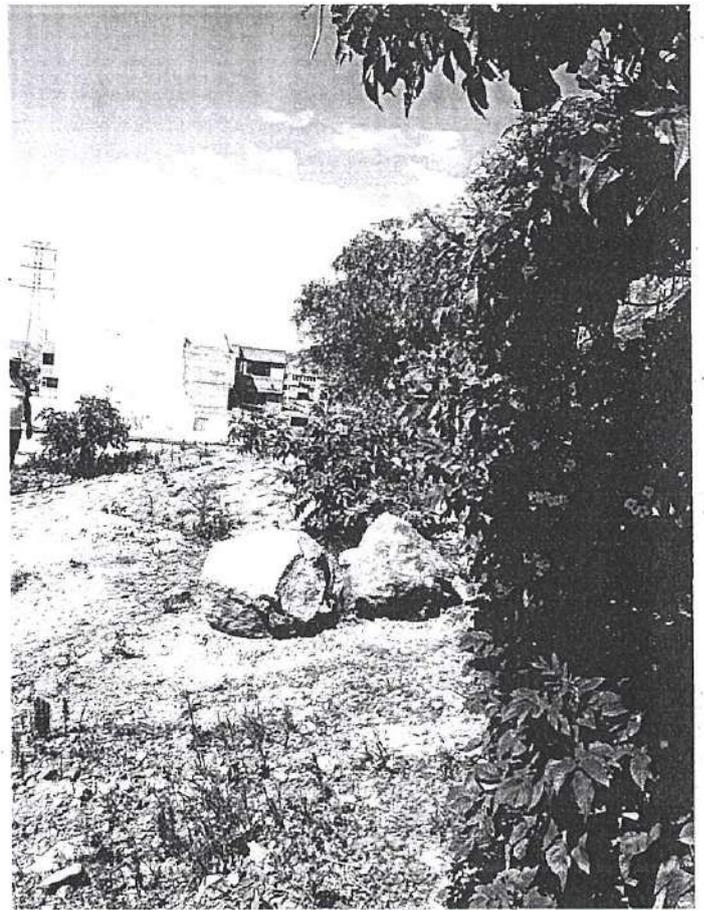
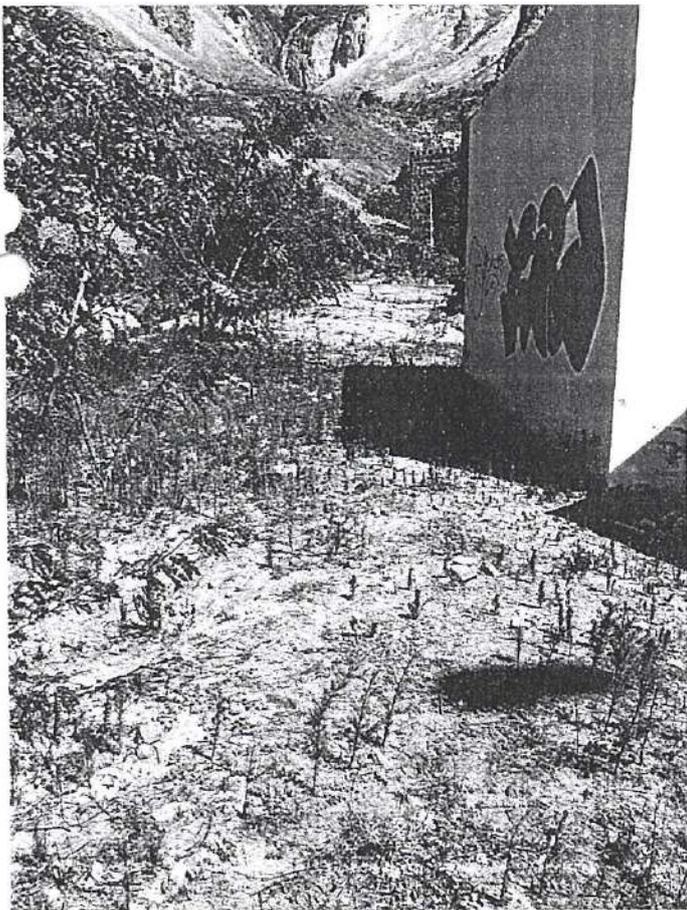
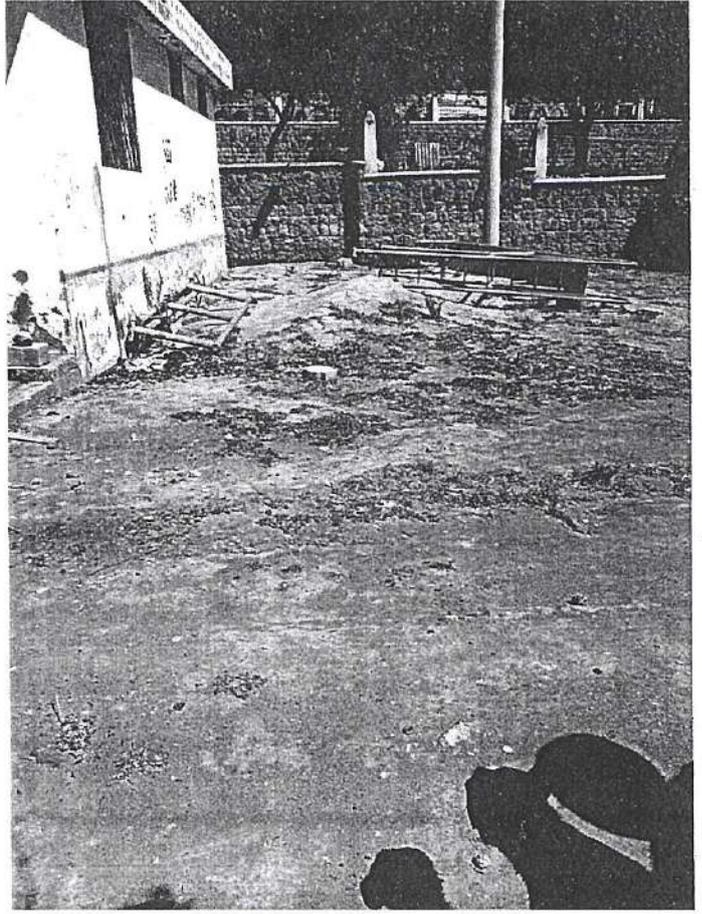
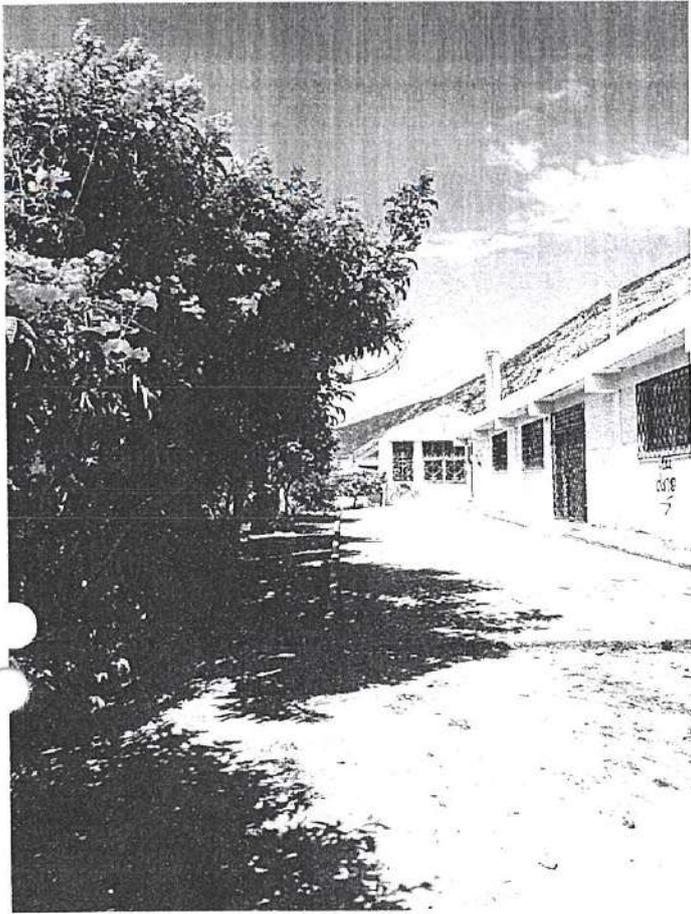
RECIBIDO

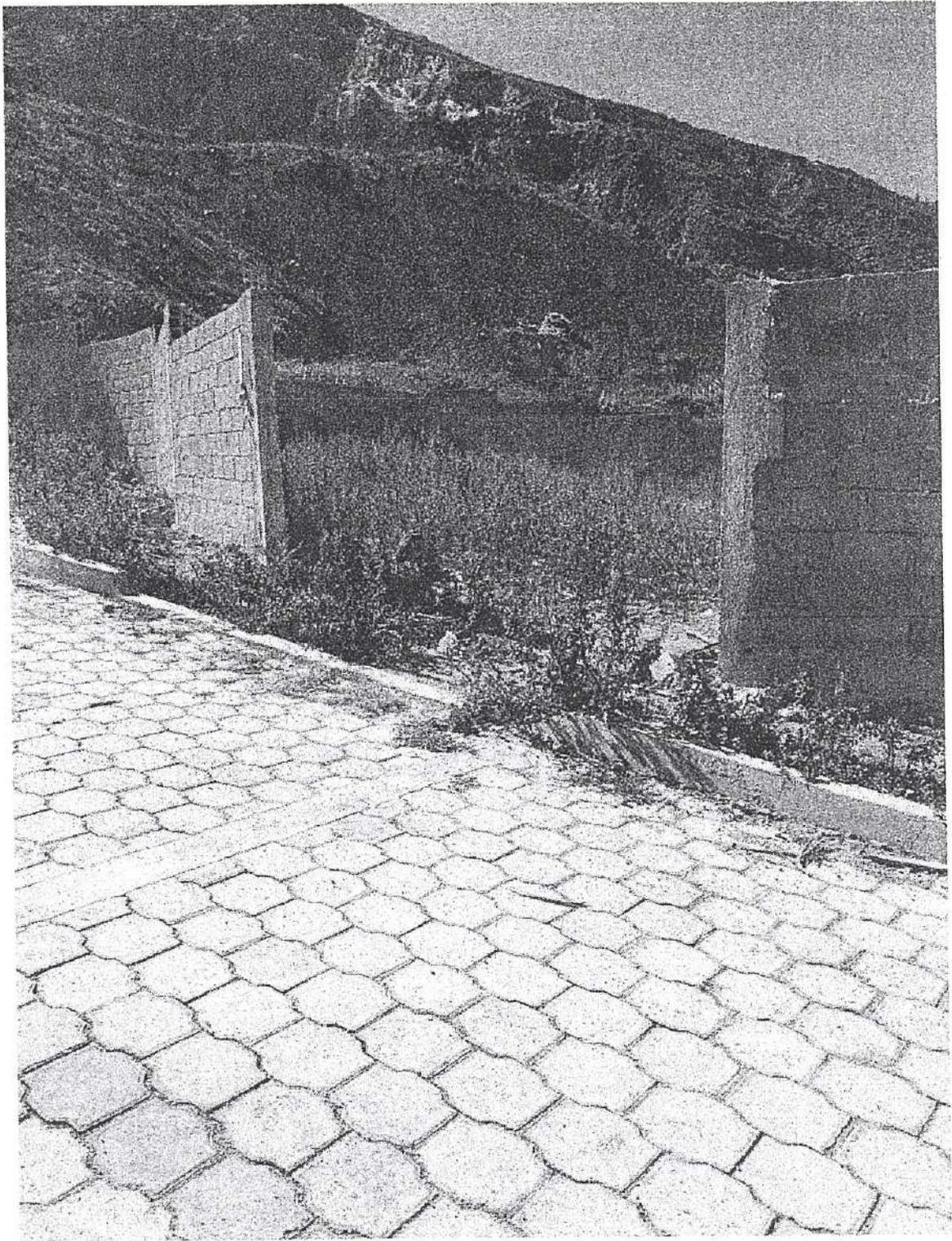
FECHA: 17/02/2020 HORA: 11:10
TRAMITE N: *[Handwritten]*

[Handwritten signature of Sra. Rocio Sangoquiza]

Sra. ROCIO SANGOQUIZA
DICEPRECIDENTA

*Juan Pablo Estrada
Duplicación*





Señora. Abogada
Jaqueline Castro
PRESIDENTA DEL GAD DE POMASQUI
En su Despacho. -

De nuestras consideraciones:

Con atento y cordial saludo, de quienes conformamos INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPON" ISTJ, es muy grato dirigirnos a usted, con el propósito de comunicarle la Resolución adoptada por el Consejo Superior del Instituto Superior Tecnológico Japón ISTJ. De conformidad a conversaciones anteriores mantenidas con usted, aprovecho la oportunidad, para felicitarle su accionar en las delicadas funciones como Presidenta de nuestra querida parroquia de Pomasqui. Deseamos el mejor de los éxitos, en función de los grandes ideales y ejecutorias, que cubrirán las necesidades de los sectores más necesitados.

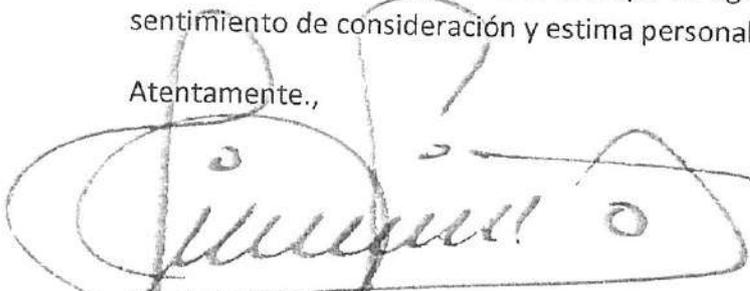
En vista de que el Instituto Superior Tecnológico Japón, con gran comprensión, comprometidos con la formación educativa y académica de la sociedad de Pomasqui y en general, mediante el Convenio Interinstitucional, celebrado entre el **GAD POMASQUI** y el **INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN ISTJ**, hemos seguido con gran afán, dedicación, y responsabilidad social, a los niños dentro de las aulas de nuestro Instituto.

En consecuencia, de conformidad al acuerdo de palabra, y en vista de la necesidad sine qua non, de tener nuestra propia Guardería Infantil, solicitamos que bajo el mismo convenio se utilice la casa Barrial, la mismo que no tiene función de ninguna naturaleza y serviría para un trabajo conjunto de continuación de nuestro convenio.

El universo de estudiantes en las diferentes carreras de nuestra institución, ha crecido notablemente, y nuestra infraestructura, se ha reducido por más que se han construido otras, pues el espacio se ha venido a menos, por lo que con mucha pena tenemos que solicitar, tal sugerencia y traslado con el fin de atender nuestras demandas académicas, sin dejar de lado a los niños y niñas del CDI "Marieta de Veintimilla", sin atención, para lo cual continuaremos apoyando y coadyuvando en el tema de la niñez.

Por la atención a la presente le anticipo mi agradecimiento, a la vez que le expreso mi sentimiento de consideración y estima personal.

Atentamente.,


Dr. Sixto Baca Pinto
SECRETARIO GENERAL PROCURADOR DEL ISTJ

GAD POMASQUI
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL POMASQUI

RECIBIDO

FECHA: 19-02-2020 HORA: 10h46

TRAMITE N°:

FIRMA: *Jaqueline Castro*

Oficio # 125
06-03-2020

Oficio N.º: EPMAPS-GTIE-2020-081

DM Quito.,

17 FEB. 2020

Asunto: Deficiencia en abastecimiento de agua potable en los barrios: San Rafael de Alugulla, Calle Pérez Reina parte Alta y Pasajes: San Fernando, Las lomas.
Ref. SG-14615-19

Abg.
Jaqueline Castro
PRESIDENTA G.A.D.P.R. DE POMASQUI
Presente


02/03/2020
CONTESTAR. BARRIO

De mi consideración:

En atención al oficio N° GADPRP Nro.0527-2019, mediante el cual solicita realizar una inspección en los barrios: San Rafael de Alugulla, Calle Pérez Reina parte Alta y Pasajes: San Fernando y Las lomas debido a los problemas de abastecimiento, me permito informar lo siguiente.

Una vez realizada la inspección técnica por parte de la Unidad de Operaciones Norte se verificó que los barrios en mención se encuentran sobre la cota de servicio. Los estudios técnicos para solucionar estos problemas de abastecimiento se realizarán el presente año y su construcción se planificará de acuerdo a la disponibilidad económica de la Empresa.

Atentamente,


Ing. Alfredo De La Cruz
Jefe de Ingeniería de Proyectos

Acción	Siglas Responsables	Siglas Unidades	Fecha	sumilla
Elaborado por:	D. Ojeda	GTIE	2019-10-24	
Aprobado por:	G. Carvajal	GTIE	2019-10-24	

Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: Archivo Secretaría DIP
Ejemplar 3: Archivo Secretaría General

OFICIO- GADPRP Nro.0527 - 2019
Pomasqui, 11 de septiembre del 2019

Ingeniero
Carlos Alberto Uriarte Salvador
GERENTE GENERAL EPMAPS
Presente

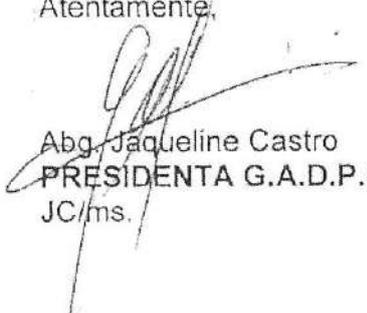
De mi consideración.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pomasqui periodo 2019-2023, estará siempre comprometido para mejorar el presente y futuro con la participación e integración de la comunidad para el logro de los objetivos propuestos.

Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento que existen constantes reclamos de la comunidad del Barrio San Rafael de Alugullá, Calle Pérez Reina parte Alta y Pasajes: San Fernando, Las Lomitas con respecto al problema de abastecimiento del agua potable y cortes continuos de este servicio, ante esta situación, solicito muy comedidamente disponer a quien corresponda realizar una inspección, con la finalidad de atender la petición de los moradores.

Segura de contar con una respuesta favorable a la solicitud expuesta, anticipo mis fraternos agradecimientos, no sin antes reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,


Abg. Jaqueline Castro
PRÉSIDENTA G.A.D.P.R. DE POMASQUI
JC/ms.

**GAD
POMASQUI**

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
POMASQUI

12:23
EPMAPS
AGUA EL QUITO

12 SEP 2019

Pomasqui, 19 de febrero del 2020

*1 do con
1100
1000*

Abg. Jaqueline Castro
Presidenta de GADPR Pomasqui
Presente:

Reciba un cordial saludo de mi parte

La presente carta es con el fin de solicitar de manera muy comedida me ayude con un descuento para poder ingresar al Complejo Recreacional Pomasqui ya que a mi hijo de 10 años por problemas en sus pies me recomendó el medico que hiciera natación por lo menos seis meses seguidos para que en un futuro no tengan que requerir a una operación, por mi economía me es muy difícil pagar las entradas para los dos ya que por ser menor de edad debe estar acompañado de un adulto es por eso que recurrí a su sensibilidad esperando me sepa comprender y ayudar con esta petición.

Me despido muy agradecida por la atención prestada y espero su pronta respuesta.



Aténtamente

Maritza Gissela Caiza Andrade

C.I: 1714043021

Telf. 0963244816

GAD POMASQUI GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL P. RAJ. POMASQUI

RECIBIDO

FECHA: 19-02-2020 HORA: 10:49

TRAMITE:

FIRMA: *Juan Suarez*

*\$1,00,00.
1.000 x tickets.
Oficio # 093
27-02-2020*



Quito, 19 de febrero del 2019

Presidenta GADP Pomasqui

Abogada Jacqueline Castro

Presente.

Como representantes de la directiva del Barrio "La Florida" perteneciente a la parroquia de Pomasqui nos dirigimos a usted deseándole éxitos en sus actividades personales y laborales que sabemos y reconocemos su deseo de lucha y esfuerzo por sacar adelante a nuestra parroquia.

Quito, 19 de febrero del 2019
Jacqueline Castro

La presente tiene por objeto Pedir que se dirija a quien corresponda en la AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL para saber cómo está el seguimiento del número de trámite 8572 de la denuncia echa el día 10 de mayo del 2019 por julio Llamuca Presidente de la directiva del barrio la florida al predio 3590102 perteneciente a la urbanización Pacarina o a quien pertenezca este cerramiento de acuerdo a la inspección que han realizado el IN SITU verificaron que están utilizando espacio público, ya que por este motivo no salimos favorecidos en el presupuesto participativo de obras del 2020 del municipio de quito después de haber presentado toda la documentación requerida por el municipio del sector la delicia para los trabajos de adoquinados en la calle José de la cuadra y Cristóbal Gangotena

Seguros estamos que usted atenderá nuestros requerimientos, le agradecemos de antemano su apoyo hacia nuestro sector

PRESIDENT Telf: 0996788825

ATENTAMENTE

Sr. Julio Cesar Llamuca Guamàn

Sr. Julio Cesar Llamuca Guamàn

GOBIERNO AUTÓNOMO
 DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
 RURAL POMASQUI

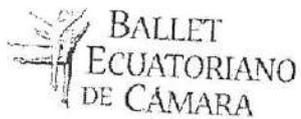
RECIBIDO

FECHA: 19-02-2019 HORA: 16h20

TRÁMITE N.º:

FIRMA: *Hever Suárez*

oficio # 110
2-03-2020



CCE
BENJAMÍN
CARRIÓN

*Dr. Horacio
Ochoa
Santibáñez*

Quito, DM. 25 de febrero del 2020

Doctora Jaqueline Castro
Presidenta del GADP de Pomasqui
De mis consideraciones.

Pongo en su conocimiento que la presentación del ballet Urbano elenco del Ballet Nac. De Ecuador prevista para el jueves 15 de febrero para los estudiantes del colegio Nacional Pomasqui se aplaza para el viernes 28 del mismo mes por razones dispuesta por la Dirección Distrital del Ministerio de Educación, información que pongo a su consideración para los fines pertinentes.

Por la atención a la presente le anticipo mis atentos agradecimientos.

Atentamente

HECTOR WALL V

Promotor B.N.E. BUR.

Hectorwall200@yahoo.es

cl. 0996137886

*Wall V
26-02-2020*

GAD Pomasqui

De: junta parroquial lloa <juntaparroquialloa@yahoo.com>
Enviado el: martes, 18 de febrero de 2020 13:13
Para: GAD Pomasqui
Asunto: Invitación
Datos adjuntos: Dra. Jaqueline Castro Gad de Pomasqui.pdf

que du castro
Te Bate
AG

Estimada

Doctora

Jaqueline Castro

PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE POMASQUI

Presente

Por este medio me permito hacerle llegar la cordial invitación al Carnaval Valle Andino Lloa 2020.

Adjunto sírvase encontrara oficio.

Atentamente

ABG. ENRIQUE GONZALEZ
PRESIDENTE.
GOBIERNO PARROQUIAL DE LLOA
juntaparroquialloa@yahoo.com
Telefono-3816-095-3816-212

Por favor confirmar la recepción del correo gracias



LLOA
GOBIERNO PARROQUIAL

FUNDADA EL 29 DE MAYO DE 1.861
R.U.C. 1768124270001

Lloa, 18 de febrero del 2020
INVITACIÓN N° 0009 GADLLOA -2020

Doctora
Jaqueline Castro
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE POMASQUI
Presente.-

Reciba un cordial y atento saludo de parte de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Lloa, como parte de nuestra agenda cultural, se ha organizando por primera vez el "Carnaval Valle Andino Lloa 2020".

Por medio de la presente nos permitimos extenderle una cordial invitación para que sea participe del desfile y demás actividades a desarrollarse:

Fecha: Domingo, 23 de febrero del 2020.

Hora: 10H00

Lugar: Parque Central de la Parroquia

Sin otro particular y a la espera de contar con su valiosa presencia, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de la más alta consideración y estima.

Abg. Manuel Enrique González
PRESIDENTE GAD LLOA



Elaborado por:	Diana Hermosa	
Revisado por:	Enrique Gonzalez	

Calle: Pichincha s/n y Quito (Esquina)
Fono Fax: 3816212/
Email: juntaparroquialloa@yahoo.com

INVITACIÓN

1º CARNAVAL VALLE ANDINO LLOA 2020

Domingo, 23 de Febrero 10 am

- Desfile en el centro poblado de la Parroquia
- Concurso de danzas
- Concurso del mejor carro alegórico
- Elección de la "Reina del Carnaval Valle Andino Lloa 2020"
- Presentación de la Prestigiosa Banda del Cuerpo de Bomberos y otros artistas invitados
- Animación de un prestigioso disco móvil



Oficio N° EPMAPS-GO-GODP-2020-022
DM Quito, 13 FEB. 2020

Asunto: Habilitación de hidrante Ciudadela El Señor del Árbol
Ref. SG-1297-20, Oficio GADPRD Nro. 042 - 2020

Abg
Jaqueline Castro
PRESIDENTA DEL G.A.D.P.R DE POMASQUI.
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio GADPRD Nro. 042 - 2020, de fecha 23 de enero del 2020, mediante el cual solicita se habilite el hidrante que se encuentra ubicado en la cancha de la Ciudadela Señor del Árbol, informamos lo siguiente:

Se realizó la inspección al sitio verificando que, no existen hidrantes en la cancha mencionada, los hidrantes más próximos se encuentran en las calles:

- De los Pumas: hidrante de 3"
- Casitagua: hidrante de 4"
- Del Penco: boca de fuego de 2"

Mismos que se encuentran operativos, se recomienda que en caso de flagelo se utilicen los hidrantes de las calles: Quishuar código IB282 y Señor del Árbol código IB983, ya que al encontrarse a una menor cota tienen una mejor presión de servicio.

Particular que comunico para fines pertinentes.

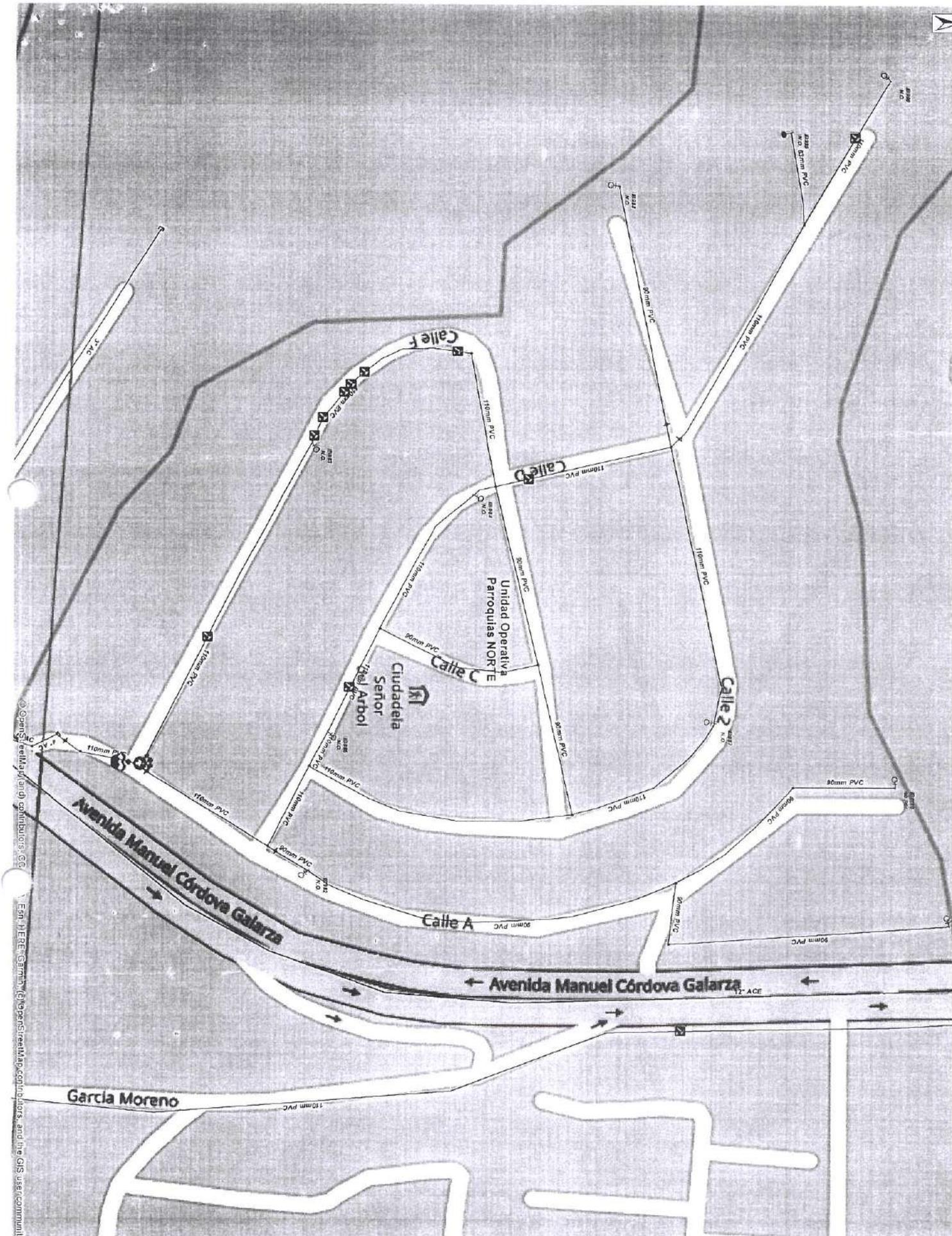
Atentamente,


Ing. Juan Fernando Robalino
GERENTE DE OPERACIONES

Anexo: Plano de ubicación de hidrantes

Acción	Responsables	Siglas Unidades	Fecha	sumilla
Elaborado por:	E. Molina	GODP	11-02-05	HM
Revisado por:	J. Rios	GOD	11-02-05	JR
Aprobado por:	D. Meneses	SA	11-02-05	DM

Ejemplar 1: Abg. Jaqueline Castro
Ejemplar 2: Unidad Operativa Parroquias Norte
Ejemplar 3: Archivo digital en Gerencia de Operaciones



EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
GERENCIA DE OPERACIONES



ING PABLO CHRIBOGA
JEFE DPTO. DISTRIBUCION (E)

ING EMILIA MOLINA
JEFE U.O.P.N (E)

ING JORGE RAMIREZA
ELABORADO

DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION
UNIDAD DE OPERACIONES PARROQUIAS NORTE

CONTIENE

HIDRANTES CIUDADELA SEÑOR DEL ARBOL

Escala impresión: 1:1.258

Fecha: 2/2/2020

Sistema de Referencia: SIRES-DMQ

Elaborado por: J.G.M.

Observaciones: Información sujeta a revisión



OFICIO GADPRP Nro.042 - 2020
Pomasqui, 23 de enero del 2020

Ingeniero
Guido Andrade
GERENTE GENERAL (E)
EPMAPS
Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Pomasqui periodo 2019-2023, estará siempre comprometido para mejorar el presente y futuro con la participación e integración de la comunidad para el logro de los objetivos propuestos.

Como es de su conocimiento la semana anterior se produjo un incendio en el Cerro Casitagua, pulmones de nuestra parroquia, afectando la flora y fauna propia de la zona; antecedente al que hago referencia y por pedido de la comunidad de la Ciudadela Señor del Árbol se solicita muy comedidamente la habilitación del hidrante que se encuentra ubicado en la cancha de la Ciudadela para que sea utilizado en los casos de emergencia como el producido en este sector.

Segura de contar con una respuesta favorable a la solicitud expuesta, anticipo mis fraternos agradecimientos, no sin antes reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Abg. Jaqueline Castro
PRESIDENTA
G.A.D.P.R. DE POMASQUI
C.I.: 170863292-0
JC/ms.

GAD
POMASQUI

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
POMASQUI

14.53
EPMAPS
Agua de Cuito

24 ENE 2020

Quito, 22 de enero del 2020

Amor
EMAP

Abogada

Jaqueline Castro

PRESIDENTA GAP POMASQUI

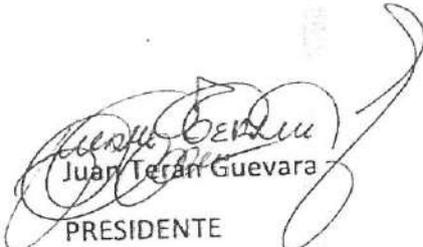
Presente:

La directiva y los moradores de la ciudadela Señor del Árbol nos dirigimos usted para expresarle nuestro saludo y a su vez decirle que estamos predispuestos a colaborar con su petición de permitir la fácil circulación tanto vehicular como peatonal de las personas que se encargaran de la reforestación del cerro Casitahua.

Además, solicitar por su intermedio a la EMAP se habilite el hidrante que se encuentra ubicado en la cancha de la ciudadela para que sea utilizado en cualquier caso de emergencia que ocurra.

Seguros de contar con su colaboración, le agradezco.

Atentamente:


Juan Terán Guevara
PRESIDENTE

GAD POMASQUI GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL POMASQUI
RECIBIDO
FECHA: 23.01.20 HORA: 1646
TRAMITE N°:
FIRMA: *Juan Terán Guevara*

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2019-3823-O

Quito, D.M., 03 de diciembre de 2019

Asunto: Solicitud de inspección proceso de limpieza y recuperación de quebrada Santa Teresa

Abogada
Jaqueline Castro
Presidenta
GAD PARROQUIAL DE POMASQUI
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio GADPRP No. 0681-2019 de 07 de noviembre de 2019, ingresado a esta Administración Zonal con documento No. GADDDMQ-AZLD-SG-2019-0920-E el 13 de noviembre de 2019, en el que pone en conocimiento una copia del oficio ingresado por moradores del barrio Santa Clara quienes solicitan: "(...) *limpieza de la quebrada Santa Teresa que colinda con la calle Carlos Ávalos (...)*", al respecto me permito manifestar lo siguiente:

La Resolución del Concejo Metropolitano No. C350 sancionada el 15 de junio de 2012, Sección I, artículo 1, declara al sistema de quebradas como: "*Patrimonio Natural, Histórico, Cultural y Paisajístico*"; en este sentido es prioritario su protección y cuidado, toda vez que funcionarios de la Unidad de Ambiente realizaron una inspección técnica al lugar y se verifica que se trata del borde superior de la quebrada Santa Teresa, en tal virtud, es procedente atender su pedido, se efectuará una intervención en un punto crítico ubicado en la parte alta la cual se llevará a cabo en la semana del 2 al 5 de diciembre de 2019.

Para la coordinación respectiva mucho agradeceré se comunique con la Ing. Fabia Correa, Jefa Zonal de Ambiente de la Administración La Delicia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2019-3823-O

Quito, D.M., 03 de diciembre de 2019



Mgs. María Eugenia Pinos Silva
ADMINISTRADORA DE LA ZONA LA DELICIA

Referencias:

- GADDMQ-AZLD-SG-2019-0920-E

Anexos:

- AZLD4676-2019.PDF

Acción	Siglas Responsabilidad	Siglas Unidad	Fecha	Detalle
Elaborado por: Fabia Patricia Correa Viteri	FPCV	AZLD-DGPD-UMA	2019-11-27	
Aprobado por: María Eugenia Pinos Silva	meps	AZLD	2019-12-03	

GAD Pomasqui

De:

Enviado el:

Para:

secretaria.presidencia@conagoparepichincha.gob.ec
martes, 18 de febrero de 2020 11:05
nescaleras.gad@gmail.com; presidencia@amaguania.gob.ec;
tairodeltorre@gmail.com; gudaem@hotmail.com; rosi_salazar40@hotmail.com;
diegoperezcal@gmail.com; presidencia@gadconocoto.gob.ec; soniazu66
@hotmail.com; presidencia@checa.gob.ec; rosasimbaaec@hotmail.com;
galoportilla@gmail.com; marco_guamantica@hotmail.com; jraulgordonr@yahoo.es;
andrei_iza@hotmail.com; eladiopjunta@gmail.com; enrique.g78@hotmail.com;
darwinmorales33@hotmail.com; oscarmijos1972@hotmail.com; d_alejo10
@hotmail.com; gianinamoreno@yahoo.com;
comunasanluisdeambuela@hotmail.com; vegaapr@yahoo.es;
jaquitacastro@hotmail.com; pullasj@hotmail.com; fercarrarr@yahoo.com;
mariocevallospresidente@gmail.com; chicholopez05@hotmail.com;
patygmatorio@gmail.com; celioreinald@gmail.com; ernesto07_hugo@hotmail.com;
segundojuanq@hotmail.com; alfredotoalombo25@outlook.es; nquintana1963
@hotmail.com; kopitoedu@gmail.com; miguelmedina1955@hotmail.com;
santyterantejada@gmail.com; hectorgtopon1970@yahoo.com;
hugo_alcoser@yahoo.es; megacellht@yahoo.es; hernantorresc@hotmail.com;
nernihah@hotmail.com; anibalf2012@gmail.com;
jmunoz@gadasczubicayambe.gob.ec; edison.armando77@gmail.com;
finteractivetipanluisa@hotmail.com; josecepeda_g@hotmail.com; jpolmedo2010
@hotmail.com; miguelcarrillo123@gmail.com; fidelyaguachi48@hotmail.es;
gadpralangasi@gmail.com; secretaria@amaguania.gob.ec;
gpatahualpacn@gmail.com; gpcalacali@gmail.com;
asistente_presidencia@gadcalderon.gob.ec; spresidencia@gadconocoto.gob.ec;
gobiernoparroquialcumbaya@gmail.com; gadprchavezpamba@gmail.com;
secretaria@checa.gob.ec; jpquinche@hotmail.com; enrique.g78@hotmail.com;
juntaparroquialgualea@hotmail.es; gapguangopolo@gmail.com;
secretariageneral@gadguayllabamba.gob.ec;
gobiernoparroquiallamerced@gmail.com; jpllanochico@hotmail.com;
juntaparroquialloa@yahoo.com; gparroquialnanegal@yahoo.es;
juntaparroquialnanegalito@gmail.com; junta_nayon@hotmail.com;
gaddelaparroquiadenono@gmail.com; gadparroquial@pacto.gob.ec;
gobiernoparroquialpacto@hotmail.com; juntaparroquialperucho@hotmail.es;
gobiernoparroquial@perucho.gob.ec; gobiernoparroquialpifo@hotmail.com;
junta_parroquial_de_pintag@hotmail.com; gad@pomasqui.gob.ec;
gad_puellaro@hotmail.com; secretaria.general@puembo.gob.ec;
recepcion@gadsap.gob.ec; secretaria@gadsap.gob.ec;
gadprsanjosedeminas@hotmail.com; juntaptabela@hotmail.com;
gad.parroquialtumbaco@hotmail.com; juntaparroquialyaruqui@andinanet.net;
gadzambiza@hotmail.com; gad_aloag1923@hotmail.com; gpaloasi@hotmail.com;
jpcutuglagua@hotmail.com; chaupigad9@gmail.com;
gobiernoparroquialtandapi@gmail.com; gobiernoparroquialtambillo@hotmail.com;
juntauyumbicho@yahoo.es; jpcotogchoa@hotmail.com;
jprumipamba@hotmail.com; juntaparroquiallaesperanza@hotmail.com;
gadparroquialmalchingui@outlook.com; gad_tocachi@outlook.es;
gobiernoparroquialruraltupigachi@hotmail.com; gadpascazubi2019@gmail.com;
gadpsanjosedeyora@hotmail.com; gadpr-cangahua@outlook.com;
gadprsrczubamba@hotmail.com; jpolmedo2010@hotmail.com;
oton.j.p.cayambe@hotmail.com; gobiernoparroquialmindo@hotmail.com
COMUNICADO SERCOP
COMUNICADO SERCOP.pdf; SERCOP.pdf

Asunto:

Datos adjuntos:



*Dr. Felipe Quintero
Jefe - Secretaría
Cualquier duda
Hef*

IMPORTANTE COMUNICADO

Estimados señores
Presidentes de los Gobiernos Parroquiales.

De acuerdo al oficio, Nro SERCOP-SERCOP-2020-0073-OF emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública de fecha 27 enero de 2020, DISPONE lo siguiente:

"El Sistema Nacional de Contratación Pública, enmarcado en sus atribuciones en LOSNCP, misma que le otorga el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Contratación Pública-SNCP y con ello la facultad de exigir el cumplimiento de los objetivos del mismo" dispone que "las entidades contratantes, previstas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuando realicen adquisiciones relacionadas a la madera, tienen la obligación de establecer e incorporar dentro de sus procedimientos de contratación pública, los instrumentos y mecanismos idóneos que, garanticen el origen legal de la madera de conformidad con lo prescrito en el artículo 131 del Código Orgánico Ambiental, en el artículo 364 de su Reglamento de aplicación y demás normativa secundaria específica que emita la Autoridad Ambiental Nacional".

Adjuntamos Disposición.


PRESIDENTA


Gobiernos Parroquiales

Por favor enviar a
las provincias y
a la Dirección Administrativa
de CONAGOPARE NACIONAL
03/01/2020
Dirección Ejecutiva

SERVICIO NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA



Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0073-OF

Quito, D.M., 27 de enero de 2020

Asunto: Aplicación del artículo 131 del Código Orgánico del Ambiente

Srs.
Responsables de Compras Públicas - Entidades Contratantes
En su Despacho



De mi consideración:

El Servicio Nacional de Contratación Pública, en su calidad de ente rector de la contratación pública y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral I del artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública- LOSNCP-, pone en conocimiento lo siguiente:

I.- Ordenamiento jurídico aplicable:

A través del artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador se reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

De su parte, los artículos 71 y 72 de la precitada Norma Suprema reconocen y garantizan los derechos de la naturaleza a que se respete integralmente su existencia, al mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, y a la restauración.

El artículo 73 de la Constitución de la República del Ecuador ordena que el Estado aplicará las medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Los aludidos actores tienen el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la citada Norma Suprema.

El artículo 227 de la citada Norma Suprema prevé que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

El artículo 154 numeral I de la Constitución de la República del Ecuador establece que las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la Ley, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.

De su parte, el artículo 397 de la citada Norma Suprema prescribe que el Estado, a fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, deberá:

"[...] 2. Establecer mecanismos efectivos de prevención y control de la contaminación ambiental,



850
03/01/2020
Erika Narváez

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0073-OF

Quito, D.M., 27 de enero de 2020

de recuperación de espacios naturales degradados y de manejo sustentable de los recursos naturales. [...] 4. Asegurar la intangibilidad de las áreas naturales protegidas, de tal forma que se garantice la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas de los ecosistemas. El manejo y administración de las áreas naturales protegidas estará a cargo del Estado [...].”

El artículo 4 de la LOSNCP establece que: “Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y participación nacional”.

El artículo 114 del Código Orgánico del Ambiente prevé la obligación de inscripción en el registro forestal de las personas naturales y jurídicas que realicen actividades de aprovechamiento sostenible de los productos forestales incluidos los no maderables, acopio, transportación, comercialización, transformación industrialización, asistencia técnica y otras relacionadas. Sin dicha inscripción no podrán ejercer tales actividades.

El artículo 130 del Código en mención, establece que: “El Régimen Forestal Nacional promoverá la certificación forestal voluntaria, a través de sistemas reconocidos nacional o internacionalmente, como un mecanismo para garantizar la sostenibilidad ambiental, social y económica de las operaciones forestales, según los estándares más exigentes”.

De su parte, el artículo 131 del Código Orgánico del Ambiente, sobre la procedencia legal de la madera, dispone que: “En el marco de las responsabilidades ambientales del Estado, el organismo rector de las compras públicas, en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional, la Autoridad Nacional de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, la Autoridad Nacional de Industrias y Productividad y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, establecerá e incorporará en los procesos de contratación mecanismos, instrumentos y procedimientos que garanticen el origen legal de madera”.

El artículo 364 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente establece sobre las compras públicas responsables de madera o productos forestales: “Todos los pliegos de contratación de obras públicas o de bienes y servicios, así como órdenes de compra u otros instrumentos que determinen la necesidad de compra de madera o productos forestales, deberán incluir como un requerimiento la presentación de certificado de procedencia legal acompañado de los títulos habilitantes para el aprovechamiento y movilización; o el documento que avale la certificación forestal voluntaria”.

El Ministerio del Ambiente en el ámbito de sus atribuciones, expidió el Acuerdo Ministerial Nro. 096, suscrito el 13 de noviembre del 2019, a través del cual se emitió la Norma Técnica para el incentivo de Punto Verde Forestal, cuyo propósito es promover el manejo sostenible e inclusivo de los bosques naturales de país, asegurando la responsabilidad social y ambiental en el cuidado integral del recurso y la participación de los actores de la cadena productiva, además establece un mecanismo de reconocimiento y certificación a través de PUNTO VERDE FORESTAL, para distinguir los productos de madera legal en el mercado.

II.- Comunicado:

El Servicio Nacional de Contratación Pública enmarca sus atribuciones en la LOSNCP, misma que le otorga el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Contratación Pública –SNCP, y con

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0073-OF

Quito, D.M., 27 de enero de 2020

ello, la facultad de exigir el cumplimiento de los objetivos del mismo, garantizando la aplicación efectiva de los principios rectores del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En este contexto, conforme a los compromisos establecidos en coordinación con las políticas y normativa de la Autoridad Ambiental Nacional, con la finalidad de garantizar a través de la compra pública los derechos de la naturaleza y a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuando realicen adquisiciones relacionadas a la madera, tienen la obligación de establecer e incorporar dentro de sus procedimientos de contratación pública, los instrumentos y mecanismos idóneos que, garanticen el origen legal de la madera, de conformidad con lo prescrito en el artículo 131 del Código Orgánico Ambiental, en el artículo 364 de su Reglamento de aplicación, y demás normativa secundaria específica que emita la Autoridad Ambiental Nacional.

Particular que comunico para aplicación por parte de entidades contratantes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Laura Silvana Vallejo Páez
DIRECTORA GENERAL

Copia:

Señor Doctor
Gustavo Alejandro Araujo Rocha
Subdirector General

Señor Abogado
Stalin Santiago Andino González
Coordinador General de Asesoría Jurídica

Señor Abogado
Raúl Clemente Ledesma Huerta
Ministro del Ambiente
MINISTERIO DEL AMBIENTE

Señor Abogado
Iván Alberto Tobar Torres
Coordinador Técnico de Control

Señora Abogada
Daniela Piedad Gordillo Ramírez
Directora de Supervisión de Procedimientos

ma/uu/sa/ga



Laura Silvana
Vallejo Páez

Quito 18 de Febrero del 2020

*b.f.c.
S. Agueda
D. J. J.*

Ab. Jacqueline Castro
Presidenta GADP Pomasqui
Presente.

De mis Consideraciones.

A nombre de quienes hacemos parte de la Coordinación del 60 y Piquito "Espiguitas Doradas" de Pomasqui, tenemos el agrado de poner a su conocimiento los nombres de quienes hacemos parte de la directiva, para todo lo que relacione en temas de trabajo conjuntamente con el Gobierno Parroquial de Pomasqui.

La misma que esta constituida por:

Napoleon Rivera
Cordinador
C.I.
Telf:

Hernan Martinez
Hernan Martinez
Tesorero
C.I. 040026314-1
Telf. 0982584615

María Elena Rueda
Sra. María Elena Rueda
Tesorera
C.I. 170305259-5
Telf 0984266936

Por la atención prestada le anticipo mi agradecimiento a nombre de la Coordinación del 60 y Piquito "Espiguitas Doradas" de Pomasqui,

GAD POMASQUI GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL POMASQUI

RECIBIDO

FECHA: 17.2.2020 HORA: 16:30

TRAMITE N°:

FIRMA: *[Signature]*

*17/02/2020
11:48*

Quito, 11 de Febrero de 2020

*Mr. Pablo
retraso un
semana de*


Dra. Jaqueline Castro

PRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE POMASQUI

Presente

Yo, Lupe Yungazaca con CI 1708385974 acudo a usted para solicitarle de la manera más comedida nos ayude con la reparación de la calle Amarantos en intersección con la calle Golondrinas del barrio Bella María, ya que justamente frente a mi casa se formó un hueco que imposibilita el movimiento vehicular y de la gente, para mayor credibilidad adjunto una foto.

Segura de contar con su ayuda me despido agradeciendo su atención.



Atentamente

Lupe Yungazaca

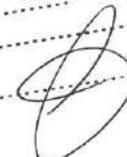
0998092255

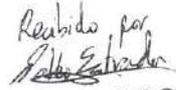
GAD  POMASQUI GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL POMASQUI

RECIBIDO

FECHA: 17.2.2020

TRAMITE N°:

FIRMA: 

Recibido por

18-02-2020



TECNANDINA S.A.

Quito, 11 de febrero 2020

Atención
Presidencia
[Firma]

Señores;

Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Pomasqui

Pasaje Simón Bolívar E2-15 y 24 de mayo/ 02-2354757

Presente,

De nuestra consideración

Por medio de la presente, a nombre de TECNANDINA S.A con RUC 1790199568001, empresa farmacéutica ubicada en la Av. Manuel Cordova Galarza Km 6 ½ y Paraiso, tiene le agrado de invitar a ustedes, a la ejecución del **simulacro de evacuación** en las instalaciones de la empresa.

FECHA: 21 de febrero 2020

HORA: 15h45

Actualmente contamos con un total de 240 empleados a cierre de enero 2020. Por la atención brindada a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Marlene López Z.

Gerente de Servicios Logísticos y EHS

Nicolás González M.

Asistente de EHS

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL POMASQUI

RECIBIDO

FECHA: 11-02-2020 HORA: 15h42

TRAMITE N.:

FIRMA: [Firma]

Ave. Manuel Córdova Galarza Km 6 5
170308 Quito – Ecuador
PBX: 593 02 298-9000
www.grunenthal.com

Recibido en la
12-02-2020

Oficio N° EPMAPS-GO-GODP-2020-024
DM Quito, 13 FEB. 2020

Asunto: Hundimiento en la Av. Manuel Córdova Galarza
Ref. SG-1040-20 / Oficio GADPRP No 0.25-2020

Abogada
Jaqueline Castro
PRESIDENTA G.A.D.P.R. DE POMASQUI
Presente

De mi consideración:

En atención a su Oficio GADPRP No 0.25-2020, de fecha 13 de enero del 2020, mediante el cual solicita el Informe Técnico de responsabilidad sobre el hundimiento de la Av. Manuel Córdova Galarza km 8.240, daño producido por una fuga de agua potable, informo lo siguiente:

Con fecha 29 de noviembre de 2019, se realizó la reparación de la fuga en la conexión de 2" que abastece al conjunto Alcázar de Burgos, ubicado en la Av. Manuel Córdova Galarza km 8.240. Esta fuga se produjo por la fatiga del material instalado (codo de PVC), por lo que se procedió con el cambio del mismo, dejando la conexión con servicio normal.

Es importante mencionar que esta acometida fue realizada en el año 2012 con las condiciones hidráulicas de la red a esa fecha. Por el incremento de la densidad poblacional y demanda del servicio, se ha venido mejorando la calidad y presión de servicio en el sector, lo que incide de manera directa en la vida útil de los elementos que componen las redes de distribución.

Para el arreglo de la calzada, se ha tenido conversaciones con personal técnico del Ministerio de Obras Públicas, quienes están a cargo de esta vía, para realizar un trabajo en conjunto, siendo la EPMAPS quien colaboraría con la volqueta y la retroexcavadora.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Juan Fernando Robalino
GERENTE DE OPERACIONES

Acción	Responsables	Siglas Unidades	Fecha	sujección
Elaborado por:	E. Molina	GODP	20-02-10	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	J. Ríos	GOD	20-02-10	<i>[Signature]</i>
Aprobado por:	D. Meneses	SA	20-02-10	<i>[Signature]</i>

Ejemplar 1: Abg. Jaqueline Castro
Ejemplar 2: Unidad Operativa Parroquias Norte
Ejemplar 3: Archivo digital en Gerencia de Operaciones

Handwritten notes:
5322 / ...
13 FEB 2020
Sandy

OFICIO GADPRP Nro.025 - 2020
Pomasqui, 13 de enero del 2020

Ingeniero
Guido Andrade
GERENTE GENERAL (E) EPMAPS
Presente.-

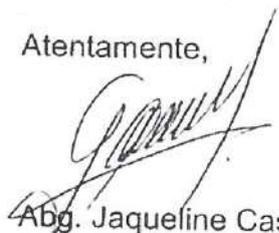
De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Pomasqui periodo 2019-2023, estará siempre comprometido para mejorar el presente y futuro con la participación e integración de la comunidad para el logro de los objetivos propuestos.

En referencia a la reunión de trabajo Interinstitucional entre MTOP, EPMAPS, Constructora Romero & Pazmiño y Conjunto Alcázar de Burgos efectuada el día jueves 9 de enero del presente año, solicito muy comedidamente, de manera urgente, se emita el informe técnico de responsabilidad sobre el hundimiento de la Av. Manuel Córdova Galarza km 8,240, referencia: a la altura del Conjunto Alcázar de Burgos. De realizarse alguna inspección previa solicito por favor se considere que esté presente el Ing. Mario Caicedo técnico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por ser la Entidad responsable de esta vía.

Segura de contar con una respuesta favorable a la solicitud expuesta, anticipo mis fraternos agradecimientos, no sin antes reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,


Abg. Jaqueline Castro

PRESIDENTA G.A.D.P.R. DE POMASQUI

N° de C.I.: 170863292-0

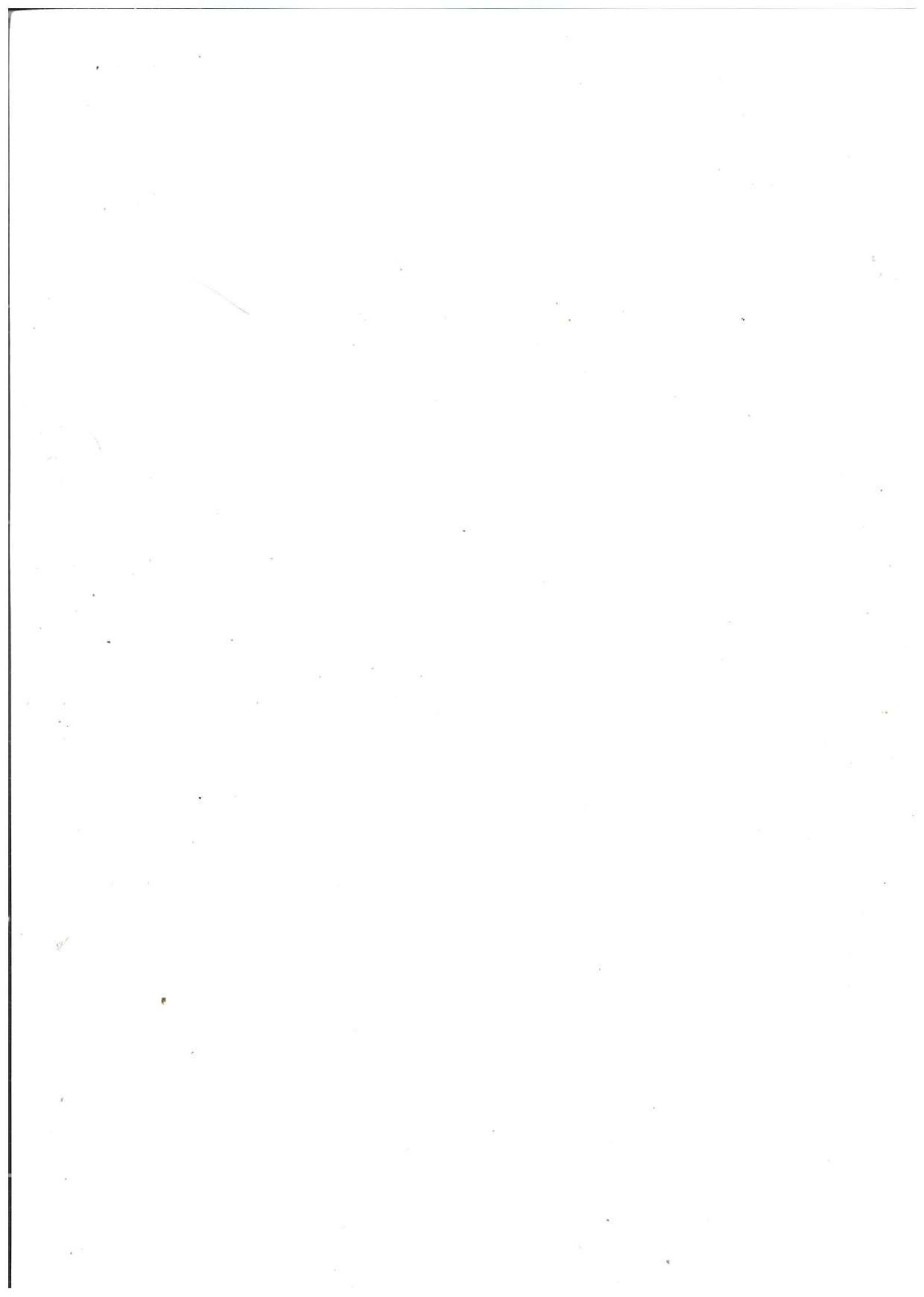
Contacto Ing. Mario Caicedo MTOP 0987643728
JC/ms.

**GAD
POMASQUI**

GOBIERNO AUTO:
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
POMASQUI

EPMAPS
AGUA DE QUITO

21 ENE 2020



Quito 11 de Febrero de 2020

Ab. Jacqueline Castro
Presidenta GADP Pomasqui
Presente.

De mis Consideraciones.

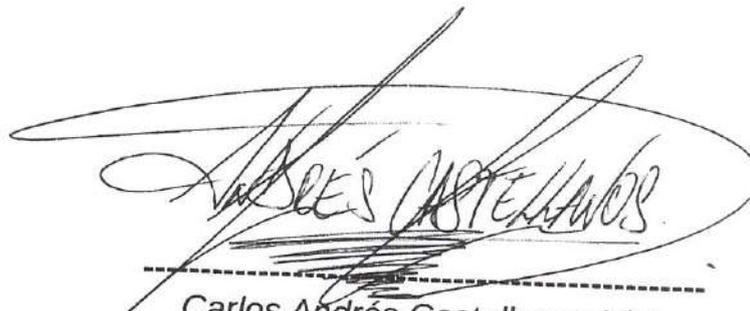
Yo, **Carlos Andrés Castellanos Nieto**, Líder Preventor del Sistema Integral de Prevención de Adicciones Quito (SIPAQ)

Por medio de este documento me permito solicitarle a usted la autorización y la aprobación para realizar capacitaciones sobre prevención de sustancias psicoactivas dirigidas a a las autoridades, líderes barriales, líderes de liga y comunidad en general.

Misma que tendría a llevarse a cabo el 29 de Febrero del 2020, con el objetivo de analizar los factores de riesgo y de protección dentro de la parroquia de Pomasqui. De esta manera formar preventores y seguir replicando las capacitaciones en el distrito metropolitano de Quito.

Seguros de contar con su apoyo antemano le agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente.



Carlos Andrés Castellanos Nieto
C.I. 171315918-2
Telf.0979367916
Representante SIPAQ

Oficio #127
14-02-2020